



VIERNES 10 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 96
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. C. y C. 7° Nom. (Conc. y Soc. N° 4), en autos "SANTAMARIA, AARON NEYEN- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - Expte. Nro. 12493388", hace saber que por Sent. N°26 del 17/04/24 se resolvió: Declarar la quiebra de Aaron Neyen Santamaria, DNI N° 44.194.835, con domicilio real en Manzana 10, Lote 13, Barrio San Isidro, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba; Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos al órgano sindical; Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522); Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 29/05/2024; Sentencia de verificación: 30/08/2024; Informe individual: 29/07/2024; Informe General: 15/10/2024. Síndica: Cra. DORIS MARINA CALLA (domicilio: 9 de Julio 883 -Torre III -Piso 4to. Dpto. C; e-mail: estregak@gmail.com; Tel: 0351-4252573; Cel: 351-2021975). Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ). Of.: 30.04.2024

5 días - N° 525939 - \$ 15395 - 10/5/2024 - BOE

Juzgado 1ª Inst. C.C. 3A – CON SOC 3 – SEC "SJL S.A.S (SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA) – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 12303330), CORDOBA, 22/11/2023.-A la presentación del Dr. Goycochea: habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, emplácese a la deudora SJL S.A.S. (Sociedad por acciones simplificada) para que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). Notifíquese

se por parte interesada. CORDOBA, 25/04/2024. A la presentación del Dr. De Goycochea: agréguese cédula de notificación en cumplimiento del proveído del 03/04/2024. Sin perjuicio de que el compareciente puede no?car al domicilio real del Sr. gerente Leandro Aldo Gri?a, sito en Avenida Amadeo Sabani n° 1686, Barrio Maipú de la Ciudad de Córdoba, si así lo quisiera; a los ?nes de tener por no?cado el traslado del art. 84 LCQ — proveído del 22/11/2023— y en consonancia con su presentación del 27/03/2024, procédase a no?car por edictos el decreto de mención, en los términos del art. 152 CPCC.

1 día - N° 527152 - \$ 1910,60 - 10/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SORIANO VÁZQUEZ, LEANDRO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 12760960, por Sentencia N° 21 de fecha 12/04/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Leandro Javier Soriano Vázquez, DNI 32.926.450, CUIT 20-32926450-6, con domicilio real en calle Pasaje Yaravi N° 7915, Córdoba XI) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura concursal presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. German Pablo Gallo con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3515437810) (Mail: estudio-misino@gmail.com) atención: lunes a viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro (29/05/2024). Fdo: Silvestre, Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 527429 - \$ 15137,50 - 15/5/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE SAC: 11327016 - VALLES, JULIO EDUARDO - AHUMADA, CLAUDINA LUCIA AHUMADA - VALLES, EDUARDO FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Dr.Carlos Machado, Secretaria N° 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUMADA, CLAUDINA LUCIA AHUMADA - VALLES,

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 31
Rebeldías	Pág. 31
Sentencias	Pág. 32
Sumarias	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 32

EDUARDO FORTUNATO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, debiendo comparecer en los autos caratulados. " 11327016 - VALLES, JULIO EDUARDO - AHUMADA, CLAUDINA LUCIA AHUMADA - VALLES, EDUARDO FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado: Carlos Machado Juez. Marcela Alejandra Curiqueo. Secretaria.

1 día - N° 525692 - \$ 1664,50 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA NÉLIDA BRASSIOLO D.N.I. 3.603.301 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación (Art. 2340 CCN), en los autos caratulados: "BRASSIOLO, ELSA NÉLIDA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. OPS 12529575" Córdoba 19/02/24. Fdo: BERTOLINO MARÍA AGOSTINA Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 525477 - \$ 597,30 - 10/5/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de JUZ. C.C.FAM.4A de la Ciudad de RIO CUARTO, Dra. PUEYRRONDON Magdalena, Sec. 8 en autos caratulados "EXP.12374074 - FERREYRA, MIRIAM BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. MIRIAM BEATRIZ FERREYRA (DNI; 12899988), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación, RIO CUARTO, 05/03/2024. Fdo.: DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO y PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525757 - \$ 1041,20 - 10/5/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RICATTO ANGEL ELGAR, en autos caratulados "RICATTO ANGEL ELGAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 11919801), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/04/2024.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 526235 - \$ 781,30 - 10/5/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AIZPURUA Y/O AISPURUA ANGEL MARCELINO, en autos caratulados "AIZPURUA Y/O AISPURUA, ANGEL MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 12726623), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/04/2024.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 526237 - \$ 866,40 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, FRANCISCO ROMUALDO CAMINOS, DNI 6.380.571 y EMMA OLIVA DNI 7.302.782, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "CAMINOS, FRANCISCO ROMUALDO - OLIVA, EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10996150, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RAMELLO Ileana (Secretaria); MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez de 1ra. Inst.). Córdoba, 30/08/2023.-

1 día - N° 526244 - \$ 1096,40 - 10/5/2024 - BOE

Villa María, Juzgado Civ. Com. Flia. 2.A - Sec.3 - V. María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Causantes, MALDONADO, VERONICA

EUGENIA, DNI: 26.207.469 - MALDONADO, ROBERTO SALVADOR, DNI: 6.606.378 - HERRERA, ANGELA LOLA, DNI: 4.945.479 - para que en el plazo de treinta días de corrido (art. 6 C.C.Y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MALDONADO, VERONICA EUGENIA - MALDONADO, ROBERTO SALVADOR - HERRERA, ANGELA LOLA" Expte. N° 12847129 - Villa María - 12/04/2024 - Fdo. Gomez, Nora Lis - Secretaria -

1 día - N° 526275 - \$ 896,30 - 10/5/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Sec. N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de ORTEGA, AMALIA JOSEFINA, en estos autos caratulados "ORTEGA, AMALIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12108755), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Juez: Lorena Beatriz CALDERON - Secretario: Mariela Lourdes FERRUCCI - Alta Gracia, 02/05/2024.-

1 día - N° 526654 - \$ 818,10 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGEO ENRIQUE TOLEDO DNI 6.709.725 y MERCEDES TERESA GALLEGOS DNI 10.771.744, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados EXPEDIENTE n° 12857388 - TOLEDO, ARGEO ENRIQUE - GALLEGOS, MERCEDES TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03.05.2024. Fdo.:MARTINELLI Patricia Liliana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 526878 - \$ 815,80 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CAMPOS BUSTOS, ANDRES GUSTAVO - INAUDI, MARIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12815687, ha dispuesto: "CORDOBA, 24/04/2024. Agréguese contestación de RJU y RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andrés Gustavo CAMPOS BUSTOS DNI: 7.979.244 y María Irene INAUDI DNI: 6.240.889,

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.25

1 día - N° 525918 - \$ 1795,60 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) ubicada en Caseros 551 (subs- pasillo central) de la ciudad de Cba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MANUEL RAMIREZ DNI 6.515.479 en autos caratulados RAMIREZ JUAN MANUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 12800230 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art 2340 CCCN) a partir de la última publicación . Cba 3/5/24 Fdo Andrea Carlen - Prosecretaria.

1 día - N° 526879 - \$ 634,10 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Secretario Coordinador de la Oficina de Procesos Sucesorios de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Néstor Daniel Melgarejo DNI 14.838.667, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos: "MELGAREJO, NESTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 12527511" Fdo.: CARLEN, Andrea Eugenia (Prosecretaria).

1 día - N° 526881 - \$ 532,90 - 10/5/2024 - BOE

El Juez de 1° Instancia Civil y comercial de 19° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "9602795 - SANTONI ROSANA DEL VALLE C/ SUCESION DEL SR. ROSALIN GREGORIO AVENDAÑO Y OTRO - INCLUSION/ EXCLUSION DE HEREDEROS", cita y emplaza a los Sucesores del SR. ROSALIN GREGORIO AVENDAÑO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/04/2024. Fdo:Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián- Juez- Dra. TOLEDO Julia Daniela- Secretaria.-

5 días - N° 526922 - \$ 4746 - 15/5/2024 - BOE

El Sr Juez de Corral de Bustos Dr. Claudio Gomez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ELSA NANCY O ELSA Nanci PERALTA Y MANAVELLA, JUAN ALBERTO Y/O ALBERTO JUAN, por edicto pu-

blicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC) en autos PERALTA, ELSA NANCY O NENCI-MANAVELLA, JUAN ALBERTO Y/O ALBERTO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11320590. Fdo Gomez Claudio Juez-Pérez Guzman Gonzalo-Prosecretario.

1 día - N° 526930 - \$ 1128,60 - 10/5/2024 - BOE

BELL VILLE El Sr Juez de 1era Instancia y tercera nominación CC.fam secretaria n 5 de Bell Ville a cargo del la Dra. Rodríguez Andrea, En los autos MOLINERO JOSE –DECLARATORIA DE HEREDEROS 12806312; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante JOSE MOLINERO DNI 3.855.361, para que en un plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil) ofic30-04-2024 . Fdo. Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ PRO SECRETARIA . Dr. Eduardo Pedro BRUE-RA - JUEZ

1 día - N° 526939 - \$ 1731 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ., Com., Conc. Flia N°1 Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos: “RUARTE GUILLERMO MARTÍN c/ MOLINA AYDEE BERNARDITA Y OTRO – REIVINDICACIÓN”, n° 2791616 cita y emplaza a los herederos de Aurora Melva Molina, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.– Notifíquese. Fdo.- Graciela M. Vigilanti, Juez.” González, M. Gabriela Prosecretaria-

5 días - N° 526952 - \$ 2986,50 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ., Com., Conc. Flia N°1 Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos: “RUARTE GUILLERMO MARTÍN c/ MOLINA AYDEE BERNARDITA Y OTRO – REIVINDICACIÓN”, n° 2791616 cita y emplaza a los herederos de Aurora Melva Molina, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.– Notifíquese. Fdo.- Graciela M. Vigilanti, Juez.” González, M. Gabriela Prosecretaria-

5 días - N° 526954 - \$ 2986,50 - 15/5/2024 - BOE

El Juez de 1º Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores

y quienes se consi-deran con derecho a la herencia de JOSÉ MARÍA DI GENNARO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación del edicto y bajo apercibi-miento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: DI GENNARO, JOSÉ MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12854676. LABOULAYE, Oficina, 26/04/2024. Fdo: Andrés Ignacio Sabaini Zapata – Juez; María soledad Capdevila – Secrearia.

1 día - N° 526958 - \$ 829,60 - 10/5/2024 - BOE

CORDOBA, 03/05/2024. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL/ OPS, sito en calle CASEROS NRO 551 Sub suelo, en los autos caratulados: “BALZARETTI, TERESITA EDITH- EXPEDIENTE SAC: 12847061 DECLARATORIA DE HEREDEROS-, dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2024. Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teresita Edith Balzaretti DNI 2.451.454, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527010 - \$ 2260,20 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) ubicada en Caseros 551 (subs- pasillo central) de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA SUSANA OVIEDO DNI 4.707.462 en autos caratulados OVIEDO MARIA SUSANA DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 12781339 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art 2340 CCCN) a partir de la última publicación . Cba 6/5/24 Fdo Patricia Martinelli - Prosecretaria.

1 día - N° 527015 - \$ 643,30 - 10/5/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ROSALINO MIGUEL

BERTINOTTI, NELIDA SUSANA IGLESIA, y MIGUEL ANGEL BERTI-NOTTI, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y to-mar participación en los autos caratulados “BERTINOTTI, ROSALINO MIGUEL - IGLESIA, NELIDA SUSANA - BERTINOTTI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 12902451), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Mayo del año 2024.-

1 día - N° 527019 - \$ 923,90 - 10/5/2024 - BOE

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados 12800453- TRAIICO, DANIEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TRAIICO, DANIEL ESTEBAN DNI: 25.652.342, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto firmado digitalmente por CARLEN, Andrea PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 06/05/24.

1 día - N° 527052 - \$ 979,10 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1A NOM - SEC 1 - COSQUIN, Carlos Fernando MACHADO, en autos caratulados: “GONZALEZ O GONZALEZ ACHAVAL, LASTENIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 11679835), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de LASTENIA IRENE GONZALEZ ACHAVAL o GONZALEZ (Matricula N°7.953.780) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). COSQUIN, 03/05/2024.- Fdo.: Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1ra instancia; Carola Beatriz FRACCHIA – Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 527064 - \$ 1278,10 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Cba. Cap., Sec. a cargo de Dra. CARLEN, Andrea Eugenia, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Andrés Juan Macagno DNI 10.584.577, para que en el término de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley en autos “EXPEDIENTE SAC:

12701943 - MACAGNO, ANDRES JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS? Fdo. CARLEN, Andrea Eugenia, Prosecretaria Letrada. Cba, 02 de mayo de 2024.

1 día - N° 527067 - \$ 905,50 - 10/5/2024 - BOE

El Sr Juez del tribunal OPS de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados GONZALEZ IRMA – TESTAMENTARIA – Expte N 12740279 Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de Irma González LC 2.241.821. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Oportunamente dese participación al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente García Jorge Luis Prosecretario Letrado.

1 día - N° 527079 - \$ 1179,20 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en el marco de los autos caratulados "PERRETTA, ROSA ALICIA - PERRETTA, ROSA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPEDINTE 11464746), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 02/05/2024 ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERRETTA, ROSA ALICIA — DNI: 16.083.473, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ...". Firmado digitalmente por Aliaga Folkenand, María Soledad, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 527086 - \$ 903,20 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom Civil y Comercial - OPS de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "ARIAS, LIDIA AMANDA – TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 12843719" cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA AMANDA ARIAS, DNI: 4.990.447, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Cba 06/05/2024 Fdo.: MARTINELLI Patricia Liliana. PROSECRETARIA

1 día - N° 527115 - \$ 620,30 - 10/5/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Contencioso y Familia, Dr. GONZALEZ, Hector Celestino en los autos caratulados "LOPEZ, ERALDO EMILIO - RE, ELSA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°

12743420, "(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, La Sra. ELSA OLGA RE, DNI 2.451.944, y el Sr. ERALDO EMILIO LOPEZ, DNI 6.411.615, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cúmplense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal(...)" Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino- JUEZ DE 1° INSTANCIA; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 527088 - \$ 1572,50 - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ALBERTO ABEL ROMERO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ROMERO, ALBERTO ABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12900401 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 06 de mayo de 2024.- GILETTA, Claudia S.- SECRETARIA

1 día - N° 527093 - \$ 979,10 - 10/5/2024 - BOE

La O.P.S. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARANZANO, RUBÉN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - O.P.S. CÓRDOBA - Expte. N° 12579286" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2024... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBÉN OSCAR BARANZANO , DNI 13.167.036, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)" Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.29.-

1 día - N° 527097 - \$ 1301,10 - 10/5/2024 - BOE

LA CARLOTA, 29/04/2024. El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Sec. Uno, de la Ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EMMA

MARIA VICTORIA RIVAROLA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ de 1RA INSTANCIA, NOLTER, Carlos Enrique SECRETARIO.

1 día - N° 527103 - \$ 618 - 10/5/2024 - BOE

CÓRDOBA, 06/05/2024. El Sr. Juez CIV COM 1A INST 5A NOM de Córdoba, en los autos: VILLARREAL, VERÓNICA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12860293 cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLARREAL VERÓNICA DEL VALLE DNI: 24.280.982, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. SERRA, María Laura: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 527104 - \$ 505,30 - 10/5/2024 - BOE

El Sr Juez en lo Civil Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BUZZINI OSVALDO GILBERTO JOSE - GONZALEZ HAYDEE NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 12487525, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, HAYDEE NILDA GONZALEZ, DNI 7.795.079, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado Dra. Luque Videla Maria Laura - Juez.-

1 día - N° 527107 - \$ 843,40 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Susana María Sixta MONTERO D.N.I. 5.635.667 en los autos caratulados "MONTERO, SUSANA MARÍA SIXTA – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N0 12850145 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 06 de Mayo de 2024.- Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra. Instancia; NAZAR, María Emilse – Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 527110 - \$ 769,80 - 10/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ.Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. -SEC n° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARTA CATALINA PONCE, DNI N° 11.775.049, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN)

en los autos caratulados "PONCE, MARTA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12552621", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi- Secretaria- 29/04/2024.—

1 día - N° 527116 - \$ 919,30 - 10/5/2024 - BOE

Sra. Jueza de 1a Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de la ciudad de RÍO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. Ilda Ada BROUWER DE KONING D.N.I.N° 4.292.054, en autos caratulados: BROUWER DE KONING, ILDA ADA - EXPTE N° 11228740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/04/2024. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 527143 - \$ 912,40 - 10/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO ENRIQUE YACUZZI DNI 7.968.939 en los autos YACUZZI, RICARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12808903 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 30/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527172 - \$ 597,30 - 10/5/2024 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. 1ra Nominación, de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NELLY SANTA SORATTI, D.N.I N° 1.674.053, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "SORATTI NELLY SANTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12431574)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 03/05/2024. Fdo. BELITZKY Luis Edgard, Juez de 1º Instancia; BELVEDERE Elizabeth, secretaria juzgado 1º Instancia

1 día - N° 527145 - \$ 940 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARIAS, ERNESTO (DNI 6.511.035), en autos

caratulados: " FARIAS, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 12813350 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 03/05/2024. DRA. NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527154 - \$ 588,10 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MACARIO TEOFILO CALDERON, D.N.I. N° 6.355.364 en autos caratulados CALDERON, MACARIO TEOFILO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12075790 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21/12/2023. Texto Firmado Digitalmente por: TORTOLO Silvina Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A.

1 día - N° 527155 - \$ 940 - 10/5/2024 - BOE

CONTARDO, LUIS DINO - DH EXPTE 11772197 JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1A NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA, 25/10/2023. Admítase la presente declaratoria de herederos de Luis Dino CONTARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Notifíquese.-

1 día - N° 527160 - \$ 986 - 10/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nomin. Civ. Com. Concil. y Flia. Sec. Unica, en autos "LOPEZ ESTELA MARI Declaratoria de Herederos" Expte 12795578 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LOPEZ ESTELA MARI DNI 14.473.885, para que en el termino de 30 dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 C.C.yC.). Firma- do Dr. Amigo Aliaga, Juez: Dra. Rabanal Sec.-

1 día - N° 527168 - \$ 670,90 - 10/5/2024 - BOE

Río Tercero, la Sra. ASNAL, Silvana del Carmen, Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc., y Fam. Río Tercero, Secretaría N°4, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia

de Elso Domingo Magra, DNI N°M6.569.300 y Ester Maria o María Utello, DNI N°4.986.677 en autos "MAGRA, ELSO DOMINGO – UTELLO, ESTER MARIA Y/O MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 12276498)" para que en el término de 30 (treinta) días siguientes a la fecha de la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaría N° 1 Río Tercero, 25 de abril de 2024. Fdo digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen - Jueza. BORGHI PONS, Jéssica Andrea - Secretaria.

1 día - N° 527118 - \$ 1271,20 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1Ra I. y U. Nom. C.C.Conc.Flia. Ctrial, Niñez Adol, Pen.Juvenil y Faltas, S.C. de OLIVA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ORSILLI, D.N.I. 7.151.377, en autos caratulados "ORSILLI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 12855540), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Oliva, 02/05/2024. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier – JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. ARASENCHUK Erica Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 527162 - \$ 917 - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – de la Ciudad de MORTEROS, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12857323 - GIMÉNEZ, LIDIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GIMÉNEZ, LIDIA ADELA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Morteros, 24/04/2023. Fdo.: DELFINO Alejandrina Lía- (Juez/a de 1ra. Instancia)- ALMADA Marcela Rita- (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 527171 - \$ 1183,80 - 10/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR HUGO ORDOÑEZ, DNI 12.560.508 en los autos ORDOÑEZ, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12793833 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

Cba., 29/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527173 - \$ 592,70 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ANTONIO POMPOLO, en autos caratulados POMPOLO, JORGE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12789899 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 29/04/2024. Texto Firmado Digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A - CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A.

1 día - N° 527174 - \$ 744,50 - 10/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO CUARTO, en los autos caratulados “ ANGELI, ALEJO CARMEN - BERAUDO, BLANCA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE.1127431 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, BERAUDO BLANCA AZUCENA L.C. N° 3.417.261 , para que en el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 527178 - \$ 990,60 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS GENZANO , en autos “STELLA MARIS GENZANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.N° 12502197” para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/03/2024. Fdo: Massano Gustavo Andres, Juez

1 día - N° 527179 - \$ 670,90 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Ins. Civ. Com. Flia 2a Nom. Sec. 4 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 6519143 - MORENO, VALENTIN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 18. VILLA MARIA, 08/04/2024. Y VISTOS:....Y

CONSIDERANDO:....RESUELVO: I) Hacer lugar al incidente de exclusión hereditaria impletrado por la Sra. Gladys Silbana MORENO, DNI 17.555.164, y, en consecuencia, excluir el llamamiento sucesorio de la Sra. Esmeralda Catalina RODRÍGUEZ, DNI 9.968.272, por encontrarse separada de hecho del causante Valentín Domingo MORENO, DNI 6.586.453. II) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 y 133 del CPCC). III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados interviniente a expresa petición de la interesada. Protocolícese y hágase saber.-. ROMERO Arnaldo Enrique- Juez

1 día - N° 527187 - \$ 1533,40 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª I. y 1ª N. CCF y C Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS, LUIS MARCIAL, DNI 8.116.855, en autos caratulados FARIAS, LUIS MARCIAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 12818388, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª I: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad; Sec.: CUASOLO María Gabriela.

1 día - N° 527211 - \$ 641 - 10/5/2024 - BOE

La jueza de 1º Inst.C.C.FAM.3A-SEC.6 de Rio Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEIRANO, ALICIA CRISTINA DNI 20.645.355, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “Expte. 12792995- PEIRANO, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Río Cuarto, 08/04/2024. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana- Jueza. MONTAÑANA Ana Carolina- Secretaria.

1 día - N° 527212 - \$ 657,10 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes MIRTA TERESITA BARRAUD y ORFINDO ISIDRO U ORFILDO ISIDRO U ORFINDO ISIDORO SALAVAGIONE O SOLAVAGIONE para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados “BARRAUD, MIRTA TERESITA- SALAVAGIONE O SOLAVAGIONE, ORFINDO ISIDRO U ORFILDO ISIDRO U ORFINDO

ISIDORO -DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP: 12904812 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de mayo de 2024- VISCONTI, PAULINA CARLA.- SECRETARIA.

1 día - N° 527233 - \$ 1374,70 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª I. y 3ª N. CCF y C Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS, JOSEFA TEODOLINDA, DNI 4.732.458, en autos caratulados FARIAS, JOSEFA TEODOLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 12820923, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª I: MARTINA Pablo Gustavo; Sec.: PEÑA Maria Soledad.

1 día - N° 527215 - \$ 636,40 - 10/5/2024 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom. C. C. C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Pedro Ignacio GALETTO (D. N. I. N° 6.529.857), fallecido con fecha 30/03/1996 con último domicilio real en la ciudad de Bell Ville, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: “GALETTO, PEDRO IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (12870371);” bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro (Juez); GONZALEZ, Silvina Leticia (Secretaria). Bell Ville, Córdoba, 06/05/2024.-

1 día - N° 527221 - \$ 1193 - 10/5/2024 - BOE

LABOULAYE 02/05/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com y Fam. de Laboulaye, Provincia de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NANCY BEATRIZ SANTI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “SANTI, Nancy Beatriz – Declaratoria de Herederos” (Expte. 12707027). Firmado SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 527245 - \$ 700,80 - 10/5/2024 - BOE

LABOULAYE 03/05/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. de Laboulaye, Provincia de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LORENZO JUAN MARTINEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MARTINEZ, Lorenzo Juan – Declaratoria de Herederos" (Expte. 12792946). Firmado SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 527250 - \$ 710 - 10/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, 02/05/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, provéase la demanda inicial. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase. - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FONSECA, GERARDO ULISES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (EXPEDIENTE SAC: 12846728) Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO-ROMERO Arnaldo EnriqueJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 527253 - \$ 1002,10 - 10/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba Capital – Córdoba, 30/04/2024"... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTRO AMANDA DNI 10.902.607, en autos caratulados " CASTRO AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 12768535"; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)"

1 día - N° 527254 - \$ 493,80 - 10/5/2024 - BOE

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 6TA NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 12, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS: "FILIPPA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS": EXPEDIENTE N.º: 12700227. CAUSANTE: FILIPPA, JUAN CARLOS, D.N.I N° 12592533. RIO CUARTO,03/05/2024 (...)"Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Cumplimentese la citación

directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese". Fdo.: MARTINEZ Mariana, Jueza de 1ra Instancia. PUCETTI Gastón Santiago Omar, Prosecretario letrado.

1 día - N° 527280 - \$ 2439,60 - 10/5/2024 - BOE

Rio Tercero.El Juez 1ACC.FAM.1A-Sec.2, en autos BRIGNONE DESOLINA-DECL- DE HERED. (Expte.12577269),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BRIGNONE DESOLINA DNI N°7.668.102,para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicacion,comparezcan a estar a derecho y tomar participacion,bajo apercibimiento de ley.Mayo 2024. Dra ASNAL Silvana Del Carmen(Juez)

1 día - N° 527283 - \$ 1498 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios – OPS – del Poder Judicial de Córdoba, en los autos caratulados, "EXPTE. SAC N° 12805876 - GIMENEZ, OSVALDO EUSEBIO MERCEDES - OVIEDO, MARIA DOMITILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita por edicto a publicar por un (1) en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIMENEZ, OSVALDO EUSEBIO MERCEDES, DNI: 3.005.075 y OVIEDO, MARIA DOMITILA, DNI: 1.920.726, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado digitalmente por ALIAGA FOLKENAND, María Soledad (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 527299 - \$ 960,70 - 10/5/2024 - BOE

La Prosecretaria de la OPS de Cba., en autos ANDREANI ENRIQUE GUERINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12841050, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDREANI, ENRIQUE GUERINO (DNI 6.091.897), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba,19/02/2024. Prosecretaria: Dra. María Soledad ALIAGA FOLKENAND.-

1 día - N° 527302 - \$ 480 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Oficina de Procesos Sucesorios, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Santiago Malaquía o Santiago Malaquías BUSTAMANTE, DNI 4.065.770, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BUS-

TAMANTE, Santiago Malaquía o Santiago Malaquías – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12577239, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/05/2024. Fdo.: MARTINELLI Patricia Liliana: Prosecretaria

1 día - N° 527330 - \$ 797,40 - 10/5/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. BALBI ERWIN DARIO, en los autos caratulados: "BALBI, ERWIN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 12747726)"; para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 06/05/2024.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1º INSTANCIA-, DEL GREGO Fernando Sebastián-SECRETARIO/A JUZGADO DE 1º INSTANCIA.-

2 días - N° 527350 - \$ 4046 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO- La Sra. J.1º INST.C.C.FAM.1ºN-SEC.2 -Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANGEL PEDRO CAGGIA - DNI n° 6591824 - en autos: "CAGGIA ANGEL PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 12795956" para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. - Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ de 1º Instancia- CUA-SOLO María Gabriela -Secretaria. -

1 día - N° 527438 - \$ 1644 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ANGEL ARRIETA, D.N.I. 12.738.214 en autos caratulados ARRIETA, RAMON ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12792939 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 02/05/2024. Texto Firmado Digitalmente por: GUTIERREZ Mariel Ester, SECRETARIO/A - OLCESE Andrés, JUEZ/A

1 día - N° 527446 - \$ 1659 - 10/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. - Sec.3 de San Francisco (Córdoba), en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12900642 - SILVA, STELLA MARIS ANITA ANTONINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de STELLA MARIS ANITA ANTONINA SILVA, DNI 6.139.974, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo. digitalmente: Dra. Tomás Pedro Chialvo, Juez – Dra. Silvana Angeli, Prosecretaria.

1 día - N° 527479 - \$ 1758 - 10/5/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 43º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Deolinda MARTINEZ, DNI N°4.111.969; en los autos caratulados "MARTINEZ, JUANA DEOLINDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°12852913," para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/05/2024. FDO CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527527 - \$ 1386 - 10/5/2024 - BOE

Rio IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 4ta Nom. Civ. y Com, secretaria N°07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Izaguirre DNI 6.651.530. en autos caratulados "Izaguirre Ricardo Declaratoria de Herederos Expediente N°11953322-, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio IV 07 de mayo 2024. Fdo: Dra. Pueyrredon Magdalena JUEZ, Dra.Gigena Natalia Secretaria.

1 día - N° 527537 - \$ 1656 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: " NIETO, MARIANA BEATRIZ - REARTES, TERESA BEATRIZ - NIETO, ADOLFO DOUGLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12497234 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIETO, MARIANA BEATRIZ (DNI 24.615.178), REARTES, TERESA BEATRIZ (DNI 10.445.951) y NIETO, ADOLFO DOUGLAS (DNI 4.686.360), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 07/05/2024. FDO.: NASIF LAURA SOLEDAD, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527564 - \$ 1692 - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Secretaría 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alberto César Ortiz, DNI 5.705.821 en autos caratulados "ORTIZ, ALBERTO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 12513824) , para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 8 de abril de 2024. Fdo digitalmente por GUTIERREZ, Mariel Ester. Sec. Juz. 1º Inst. y OLCESE, Andrés. Juez 1º Inst.

1 día - N° 527628 - \$ 2296 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia Civil y Com De la ciudad de Córdoba (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RUIZ, CARLOS ALBERTO (DNI 7969071) y REARTES, NORMA AMELIA (DNI 5431828) para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11147394 - RUIZ, CARLOS ALBERTO - REARTES, NORMA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.24

5 días - N° 527636 - \$ 16152,50 - 16/5/2024 - BOE

LABOULAYE, 07/05/2024. El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. y Com de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HECTOR ANIBAL PERAZZO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PERAZZO, HECTOR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N 12792866". Firmado. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez.

1 día - N° 527639 - \$ 1687 - 10/5/2024 - BOE

El Juzg.Civ.Com.Conc.3ª–sec.5 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mirta Mercedes Marguet (DNI N° 5.955.922) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 04/04/2024. Fdo: RODRIGUEZ, Andrea Carolina(Prosecretaria Letrada)-BRUERA,Eduardo Pedro(JUEZ).-

1 día - N° 527662 - \$ 2072 - 10/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO, MEMORACIÓN - GERVASIO PROTACIO, FARIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12740742, tramitados ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS – Córdoba), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/05/2024.- (...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEMORACIÓN ROMERO DNI: F 0.961.714 y GERVASIO PROTACIO FARIAS DNI M 6.485.368, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...)". Fdo.: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO, DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 527667 - \$ 2324 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. Civ.Com.Flía. de V. María, Pcia. Cba., Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Sec. N° 2, Sec. FERNANDEZ. CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causante CICCARDINI, AMALIA FLORENTINA DNI N° 7.683.934 y JOSE ANTONIO MARTINEZ DNI 6.575.320. Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en Autos caratulados "MARTINEZ, JOSE ANTONIO- CICCARDINI, AMALIA FLORENTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12873098), bajo apercibimiento de ley. V. María, 02/05/2024. Fdo. VUCOVICH- Juez. VALAZZA- Prosec.

1 día - N° 527677 - \$ 2037 - 10/5/2024 - BOE

La Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "AGUERO, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10928290, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANA MARIA AGUERO, D.N.I. N.º 6.703.848, para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes a la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en

este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. Cba, 03/05/2024. Fdo.: CAFURE Gisela Maria – Jueza de 1ª Inst. - RINGELMAN Gustavo Horacio – Secretario juzgado de 1ª Inst.

1 día - N° 527701 - \$ 3080 - 10/5/2024 - BOE

VILLA MARIA. La señora Jueza de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ., Com. y de Familia Secr. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELKI OSVALDO VIOTTO, D.N.I. N° 11.183.148, en autos caratulados VIOTTO, ADELKI OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12776735 para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA, 03 de Mayo de 2024. Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO (Juez) – Dr. Pablo CENA (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 527722 - \$ 1988 - 10/5/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst 1ª Nom. Civ, Com, Conc. y Familia de Jesús María Secretaría Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos “CARGNELUTTI PIO LEONARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE: 12793809)), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PIO LEONARDO CARGNELUTTI, D.N.I. 7.960.816, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 19/04/2024. Fdo. BELITZKY Luis Edgard- Juez- BELVEDERE Elizabeth Secretaria.

1 día - N° 527727 - \$ 2219 - 10/5/2024 - BOE

La OPS en lo Civ. y Com. cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MARTINEZ CATALINA DEL CARMEN DNI: 4120898, en estos autos caratulados “MARTINEZ CATALINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 12847191” para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CPCC). Córdoba, 7/5/2024. SECR. Dra. CARLEN Andrea Eugenia. -

1 día - N° 527780 - \$ 1603 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PITA, ROBERTO GILBERTO

OSCAR Ó ROBERTO GUILLERMO OSCAR DNI 4.703.742, en los autos “PITA, ROBERTO GILBERTO OSCAR Ó ROBERTO GUILLERMO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPT 12540200”, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), bajo apercibimiento de ley. - Río Tercero, 03/05/2024. Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - BERETTA Anahi Teresita, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527222 - \$ 1328,70 - 10/5/2024 - BOE

EL Señor juez de 1ra.Inst.y 27 Nom.,en lo Civil y Com.de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados ; “ GALLELLO ROQUE SALVADOR -Declaratoria de Herederos .Expte. nro.12852147” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GALLELLO ROQUE SALVADOR ,D.N.I. 7.975.526 , para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fech LETRADO. Fecha a: 2024.05.09

1 día - N° 527771 - \$ 2282 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 6, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANTONIO GUEVARA, DNI 16.070.711, en autos “GUEVARA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12838114”, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Río Tercero, 06/05/2024. Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, Juez de 1ra Instancia – BERETTA Anahi Teresita, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 527779 - \$ 2184 - 10/5/2024 - BOE

HUINCA RENANCO: El Sr. Juez Civ.Com. Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BALZA ABEL HUMBERTO DNI N° 16.656.505 en autos: BALZA, ABEL HUMBERTO-TESTAMENTARIO EXPTE N° 11298024 para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a

estar a derecho y tomen participación. Hca Rcoó, 08/05/2024. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro-Juez, MARTINEZ ALVAREZ, Manuel- Prosecretaria..

1 día - N° 527782 - \$ 1960 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la primera nominación -Secretaria 1- de la ciudad de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Jose Hernandez Nro. 35, cita y emplaza a herederos, acreedores y toda persona que se considere con derecho a la sucesión del causante. Sr. Roberto Eduardo Corral DNI. 4.135.921, en los autos “CORRAL, ROBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expediente Nro. 12755201, para que en el plazo de 30 días corridos desde esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. GUTIERREZ Mariel Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - OLCESE Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2024.05.08

1 día - N° 527786 - \$ 2313,50 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C y Flia de Villa María, Sec. n° 2, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ISABEL ANGELINA SANCHEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “SANCHEZ ISABEL ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12866637, Fdo. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN - JUEZ; FERNANDEZ MARIA SOLEDAD - SECRETARIA.

1 día - N° 527795 - \$ 1865,50 - 10/5/2024 - BOE

EL JUZGADO DE 2A. CIV.COM.FLIA, SECRETARIA 4 de la ciudad Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, CENA, MARIA JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nro.12790155, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digital. SECRETARIO/A, Medina, María Lujan. JUEZ/A ROMERO, ARNALDO ENRIQUE.

1 día - N° 527800 - \$ 1599,50 - 10/5/2024 - BOE

El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alfredo Walter Grosso, D.N.I. N° 12.873.886, para que dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la única publicación de edictos a realizar

se en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.N.) en los autos caratulados "GROSSO ALFREDO WALTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 12732875". Fdo: RODRIGUEZ VIVIANA.. JUEZ DE 1º INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARÍA. Secretaria.-

1 día - Nº 527814 - \$ 2359 - 10/5/2024 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300703 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/11/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 525249 - \$ 5298 - 10/5/2024 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASGIDO SEGUNDO GENARO-EJECUTIVO FISCAL- DGR" (Expte.Nº 12374547 de fecha 12/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucio: OLIVA, 06/03/2024.II) A la solicitud de notificación por edictos: notifíquese como se pide.-Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.03.06.Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado señor SEGUNDO GENARO RASGIDO-, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - Nº 523664 - \$ 10082 - 10/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Pastor Nora DNI: 3.185.173. por edictos

que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON DE PASTOR NORA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 10288023. Fdo. MONJO Sebastián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 524150 - \$ 6367,50 - 10/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. JORBA, RENE PABLO, DNI Nº 8.538.539. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE JORBA RENE PABLO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE Nº 12550197. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 524636 - \$ 6356 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE Nº 11300700, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/11/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 525248 - \$ 5217,50 - 10/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. DESTEFANIS ARMANDO EDUARDO,

DNI Nº 6.607.529. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUC IND DE DESTEFANIS ARMANDO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- EXPTE Nº 6948844. Fdo. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 524641 - \$ 6770 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANDILLE MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 11300697, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/10/2023.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— A mérito de lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 525246 - \$ 6505,50 - 10/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9489562 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 16/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS, CESAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastian Monjo - Juez) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 525993 - \$ 13026 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300716 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAHARRA HUGO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 525250 - \$ 6482,50 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300718 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 525251 - \$ 6402 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300720 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALASIA OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL

- EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— Téngase presente que el nuevo domicilio denunciado, concuerda con el consignado en el Certificado del Juzgado Federal Electoral. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 525253 - \$ 8023,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.11496039) " tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:, Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 05/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525484 - \$ 1503,50 - 10/5/2024 - BOE

El Sr.Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 11 Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA a la Sra.LOREDANE DIVO dentro los autos caratulados "PERTOVT AUGUSTO C/ LOREDANE DIVO S/DIVORCIO", Expte.Nº 12068923 para que dentro del término de diez días subsiguientes a la publicación de Edictos comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.507 y 509 del C.P.C.

3 días - Nº 526542 - \$ 2564,70 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica TREJO, VICTORIA SOLEDAD en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREJO, VICTORIA SOLEDAD-EJECUTIVO FISCAL -

DGR" (EXPTE.11477940)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25/3/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:25/3/2024. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 525489 - \$ 1416,10 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica CARMONA, SILVINA SUSANA en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMONA, SILVINA SUSANA-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.11475302)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525490 - \$ 1406,90 - 10/5/2024 - BOE

El Juez Civ. Com. Concil. y Flia. de 1a Nom. Jesus María, en autos caratulados: "POUSA GUSTAVO ARIEL Y OTRO- ACCIONES POSESARIAS REALES-REIVINDICACION- EXPTE Nº9582637", mediante Auto Nº 422 del 19/05/2023 ha resuelto CITAR en el carácter de tercero interesado a la Sra. Débora Melgarejo, DNI Nº 30.900.179, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Luis Edgard Belitzky, Juez.

5 días - Nº 526112 - \$ 3021 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica GIMENEZ, ANALIA SOLEDAD en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ, ANALIA SOLEDAD-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.11477954)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M.

Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/04/2024. Téngase presente. En su mérito y atento a la cédula acompañada en autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10 de abril de 2024. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525491 - \$ 1565,60 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica HEREDIA, EDUARDO ANTONIO en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, EDUARDO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12129748)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2024. Por adjunta notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525497 - \$ 1446 - 10/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUANI OSCAR ANTOIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12010391: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/02/2024. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y em-

placese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 526046 - \$ 12531,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica LUNA, FANNY ANAHI en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, FANNY ANAHI-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.10564712)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2024. Por adjunta notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525499 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Se notifica MORILLO, DIEGO GABRIEL en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORILLO, DIEGO GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.9582519)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/03/2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525501 - \$ 1402,30 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica RODRIGUEZ, ROBERTO JAVIER en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ROBERTO JAVIER-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.9582519)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525502 - \$ 1411,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica SUIZER, MARIA ALEJANDRA en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUIZER, MARIA ALEJANDRA-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12137610)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/03/2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525504 - \$ 1418,40 - 10/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ZUÑIGA, ERMELINDA, a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUÑIGA, ERMELINDA- EJECUTIVO FISCAL - EE-10274895"- Villa Dolores; Cba, 23 de febrero de 2022. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 526280 - \$ 5160 - 13/5/2024 - BOE

Se notifica ERIMBAUE, GUILLERMO ABRAHAM en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERIMBAUE, GUILLERMO ABRAHAM-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.11636419)" trami-

tados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 525506 - \$ 1434,50 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA, SANTA ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 12396812; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO; sito en calle BALTARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DELLA, SANTA ALBERTO D.N.I.: 8401020, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 525698 - \$ 7506 - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria 1, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Carlos Julio Vasquez, DNI 10.543.135 en autos: "DUARTES LUCERO, JUANA SOFIA C/ VASQUEZ, CARLOS JULIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (EXPTE. NRO. 11949039), para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 24 de abril de 2024.- Fdo.: Cattaneo N. G. Secretario – Calderon L. B. Jueza.

5 días - Nº 525832 - \$ 4366,50 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHELIZZA, LUISA

DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 12396811; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO; sito en calle BALTARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MICHELIZZA, LUISA DOMINGA D.N.I.: 4870541, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 525702 - \$ 7621 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica ROMERO, EMMA OLGA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, EMMA OLGA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12137607) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2024. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de la demandada. En su mérito, atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525783 - \$ 1692,10 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica REYNA, LUCAS DAMIAN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA, LUCAS DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11460388) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2024. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. En su mérito, atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 525787 - \$ 1680,60 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica LERDA, MIGUEL ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERDA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11460375) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2024. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. En su mérito, atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525802 - \$ 1689,80 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, domicilio Tribunales I (Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Caseros) en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GRAGLIA, OLGA SUSANA Y OTRO C/ GUZMAN, CONSTANZA NAOMI Y OTRO- EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (EXPTE 11938734) Notifica a pretensos herederos y acreedor del causante Guzmán Ramón Ceferino, DNI Nº 20.380.062, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Mayo de 2024. Avócase. Notifíquese. Atento el fallecimiento del demandado en los presentes, Sr. Guzmán Ramón Ceferino DNI Nº 20.380.062 y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los pretensos herederos y acreedor del causante Guzmán Ramón Ceferino a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, notifíquese el presente prove-

do, a las partes surgen del certificado precedente en los domicilios mencionados y a la Asesora Letrada Civil del 5° Turno, a sus efectos. A la presentación de fecha 02/5/2024: atento lo proveído supra, téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Sin perjuicio de ello, trábase el embargo solicitado sobre la Matrícula N° 115.580 (11) a cuyo fin, líbrese oficio." FDO: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BERGERO Carlos Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 527007 - \$ 16257,50 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica LERDA, MIGUEL ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERDA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11460375) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2024. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. En su mérito, atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525803 - \$ 1689,80 - 10/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ARTURO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 12501719 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN ARTURO DNI.: 7693282, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527600 - \$ 10024 - 14/5/2024 - BOE

Se notifica CALISAYA, VICTOR EDUARDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALISAYA, VICTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11338657) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2024. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. En su mérito, atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525805 - \$ 1719,70 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11785798) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024.-Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525807 - \$ 1503,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica ESPINOSA, CRISTIAN ALEJANDRO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA, CRISTIAN ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11793870) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024.-Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525808 - \$ 1496,60 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica LAZARTE, DIANA CLAUDIA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE, DIANA CLAUDIA-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11793883) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525814 - \$ 1471,30 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica GONZALEZ, WALTER JAVIER- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, WALTER JAVIER-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11793899) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2024. Agréguese. Certifíquese la no posición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/03/2024Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 525820 - \$ 1434,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica GUZMAN, OMAR ENRIQUE- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, OMAR ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11688701) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/03/2024. Agréguese. Certifíquese la no posición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/03/2024 Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525821 - \$ 1411,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica OZAN, EMANUEL IGNACIO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OZAN, EMANUEL IGNACIO-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11793900) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/04/2024. Téngase presente el domicilio real del demandado denunciado. En su mérito: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2024.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525824 - \$ 1604,70 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10874128- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUCEDO EUGENIO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de La Carlota de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 06/02/2024. Agregase cédula de notificación y publicación de edictos acompañadas. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, vista a la contraria por el termino de ley. NOTIFÍQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y mediante

publicación de edictos (Art. 4 Ley 9024).-Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000806772022 que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$65.077,20) emitida por la D.G.R. el día 01 de Febrero del año 2024 y que, seguidamente, se discrimina:- Capital: \$9.065,81; Recargo (s/ cálculo desde el 24/02/2022 al 01/02/24): \$24.645,30; Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia: \$ 6.692,90; Franqueos: \$ 2.784,15; Honorarios Profesionales: \$17.629,02.

5 días - N° 526190 - \$ 25665 - 13/5/2024 - BOE

Se notifica CAPODACQUA, ESTEBAN ANDRES- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPODACQUA, ESTEBAN ANDRES-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 6023354) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de marzo de 2024. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-M PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525826 - \$ 1657,60 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica NIS, HECTOR MARCELO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIS, HECTOR MARCELO-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10509932) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024.-Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525827 - \$ 1457,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica MENDOZA, JOSE LEONARDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C MENDOZA, JOSE LEONARDO-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11638420) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024.-Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525828 - \$ 1462,10 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica PERALTA, ARIEL CARLOS - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, ARIEL CARLOS -EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11638420) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525829 - \$ 1478,20 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica VILLADA, EDUARDO ADRIEL- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLADA, EDUARDO ADRIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11466128) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas.

244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525830 - \$ 1570,20 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica VARELA, BLANCA REYNA DEL VALLE- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA, BLANCA REYNA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11261656) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de marzo de 2024. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 525831 - \$ 1676 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica a ELENA ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELENA, ALBERTO.: 9866251", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 07/08/2023. Río Cuarto, 7 de agosto de 2023. Atento que: de las constancias de autos surge que el demandado ha fallecido antes de la promoción de la presente demanda en su

contra. Y CONSIDERANDO: que la improponibilidad subjetiva de la demanda, por haber fallecido el demandado con anterioridad a su articulación, implica un vicio trascendente que habilita su declaración de oficio en cualquier estado del proceso, pues afecta uno de los presupuestos procesales esenciales, al no permitir la constitución válida de la relación jurídica procesal. Que, no obstante ello, entiendo que la nulidad debe declararse en relación a las actuaciones posteriores a la demanda, reconociéndole al ejecutante la posibilidad de adecuar el título ejecutivo presentado a los fines de proseguir el trámite en contra de los obligados al pago del tributo reclamado.- Por ello RESUELVO: declarar la nulidad de todo lo actuado con posterioridad a la demanda dirigida en contra del demandado en autos, sin perjuicio de la facultad del ejecutante de adecuar el título ejecutivo. Asimismo, proveyendo a la presentación de fecha 01/02/2023: Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores del demandado fallecido. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." FDO. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 526097 - \$ 28194,50 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11220147 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEVILAQUA OSCAR JUAN MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado

y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 526229 - \$ 9863,50 - 14/5/2024 - BOE

RIO CUARTO, 24/04/2024. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial y 2da. Nom, Sec. Nº 3, en estos autos caratulados "CARDETTI HERRERA, MAYRON AUGUSTO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - (Exp. Nro. 12614815)", cita y emplaza a acreedores y a todos los que se consideren con algún derecho sobre la persona de MAYRON AGUSTIN CARDETTI, DNI 50.093.160, nacido con fecha 14.03.2010 en esta ciudad, y quien solicita la modificación de su nombre al de "MAYRO AGUSTIN CARDETTI", para que, en el término de ley comparezcan a hacer valer los mismos. Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza – PUYOL, María Eugenia – Pro-Secretaría Letrada. -

1 día - Nº 527420 - \$ 1893 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300721 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ADOLFO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 525857 - \$ 6459,50 - 13/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300722 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO CARLOS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 11300722, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos,

publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525866 - \$ 6701 - 13/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11300725 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA TOMAS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525870 - \$ 6459,50 - 13/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11293160 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENRRY TRISTAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 525880 - \$ 6425 - 13/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11293163 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ INES - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juz-

gado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525882 - \$ 6379 - 13/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11293163 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ INES - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 525887 - \$ 6379 - 13/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRESI, ALBERTO AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 12400122; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.2A - RIO CUARTO; sito en calle BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PLANTA BAJA/NIVEL CERO, RIO CUARTO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TORRESI, ALBERTO AMERICO D.N.I.: 6643395, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 526037 - \$ 7471,50 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11293206 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOGILIO MODESTINO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526215 - \$ 6563 - 14/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11283583 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ANGEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526218 - \$ 6344,50 - 14/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ TERESA CORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12162870: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/08/2023 .Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora,

conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Ordoñez Teresa Cora por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 526435 - \$ 17591,50 - 13/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11283585 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOCOROA ANATILDE CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526221 - \$ 6413,50 - 14/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9562838 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 13 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de IGNACIO ARIAS – DNI: 6.567.636 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez interviniente: VUCOVICH, Álvaro) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 526548 - \$ 23800 - 10/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia N° 1 (Oficina de Ejecución Fiscal) de Río Segundo sito en Bv. Perón esquina Perú s/n Primer Piso, Río Segundo en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alvarez, María Elena s/ Ejecutivo Fiscal" – Expte. 7319416 – ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 19/04/2023. ... Atento, lo manifestado suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Alvarez Maria Elena a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FIRMADO: Juan Pablo Diaz Bialet. Juez. Romina Scandogliero. Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 526315 - \$ 7345 - 13/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10071686 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO JORGE PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526525 - \$ 6609 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10055329 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASANO ELISEO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado de autos.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526523 - \$ 7310,50 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10055333 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA GAVINA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526524 - \$ 6471 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443469 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINILLA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. PINILLA ANGEL, que se publicarán en el Bo-

letín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526810 - \$ 16292 - 16/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10071687 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSINI JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526526 - \$ 6574,50 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443490 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVATTE NICOLAS SALIM - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. AVATTE NICOLAS

SALIM, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526817 - \$ 16418,50 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, PEDRO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – DGR - EXPTE: N° 11265003". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIVERO, PEDRO ANGEL DNI: 6740277 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 526687 - \$ 1517,30 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO GARCIA, DOUGLAS REINEL - EJECUTIVO FISCAL - EE EXPTE: N° 10190347". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a MONTAÑO GARCIA, DOUGLAS REINEL DNI: 60.459.693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 526761 - \$ 1466,70 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN, MARIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR- EXPTE: N° 12267486 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN, MARIA DNI: 7331443 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 526787 - \$ 1494,30 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, FLORENCIA RAFAELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE: N° 10343550". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, FLORENCIA RAFAELA DNI: 3.636.776 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 526788 - \$ 1542,60 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – DGR- EXPTE: N° 10341296". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por

ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GAETAN, JUAN CARLOS DNI: 7985043 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 526791 - \$ 1510,40 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHELOTTI, MARIA ZOILA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE: N° 7308990". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MICHELOTTI MARIA ZOILA , DNI: 4.855.449 y a FLORES ROQUE JUAN DNI: 12.958.186 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 526799 - \$ 1620,80 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443476 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. OVIEDO CARLOS, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s

de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526812 - \$ 16280,50 - 16/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FREDES JUAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Exp- te N° 10535548 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1°, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FREDES JUAN RAUL DNI: 2796962 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502896592021

1 día - N° 526845 - \$ 1351,70 - 10/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443479 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MALLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, LOPEZ MALLO ANTONIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526816 - \$ 16407 - 16/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Exp- te N° 10500648 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2°, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA DOMINGO RAMON DNI: 2.645.353, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503719642021

1 día - N° 526846 - s/c - 10/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECCHIO BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11683846: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/03/2023 Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.-

De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - Nº 526975 - \$ 12796 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica MARCHESE NORMA BEATRIZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHESE NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE 9728374) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

3 días - Nº 526850 - \$ 3565,20 - 13/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SICARDI ROBERTO EMILIO y GOMEZ MARIA CLARA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SICARDI ROBERTO EMILIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE 9728359) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - Nº 526851 - \$ 6689,50 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE VELEZ DAVID ANACLETO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ DAVID ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE 10000005) tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - Nº 526853 - \$ 6390,50 - 16/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FACCIONI HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10595325 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FACCIONI HECTOR EDUARDO DNI: 6377081 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:503110402021

1 día - Nº 526875 - \$ 1395,40 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIVACICH JORGE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10500629 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LIVACICH JORGE PEDRO DNI: 1746284, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503583122021

1 día - Nº 526876 - \$ 1379,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS SALVADOR

ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10632427 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALACIOS SALVADOR ARMANDO DNI: 6.503.511 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503392222021

1 día - Nº 526877 - \$ 1469 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte Nº 10535558 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TELLO SUSANA BEATRIZ DNI: 5.455.103, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502900412021

1 día - Nº 526880 - \$ 1377 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GARNERO, CARINA VERONICA" (Expte. Nº 2071791), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 06/03/2020. Atento a lo solicitado y constancias precedentes, a los fines de la citación de la demandada publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 4 ley 9024.. San Francisco, 06/05/2024.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a CA-

RINA VERONICA GARNERO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 06/05/2024

1 día - N° 527092 - \$ 2487,90 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678195 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO MARIA DNI: 2.793.743 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 504194172021

1 día - N° 526883 - \$ 1450,60 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA SILVERIO MARTIN" – EXPTE. 11080113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de abril de 2024. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado en relación a que el demandado no tiene CIDI activo. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo.: GRENADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 526908 - \$ 11270 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, SARA LUISA - EJECUTIVO FISCAL – DGR- EXPTE:

N° 10324565 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a ALMADA, SARA LUISA DNI: 5099683 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 526960 - \$ 1411,50 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEINZ, HUGO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE: N° 10010606 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a HEINZ, HUGO MATEO DNI: 41.625.825 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 527023 - \$ 1413,80 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE RENTAS C/ CABRERA IVAN H -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11314847-E.E: la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:- Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/04/24.-Marcos Juárez, 15 de Abril de 2024. Agréguese publicación de edictos.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/04/2024. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres

días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese..Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario. LIQUIDACIÓN 8500000012779029 Planilla asciende a la suma de \$ 330.619,09 Concepto: policia caminera -Infracción de tránsito:Acta 075800068244

1 día - N° 527121 - \$ 2552,30 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEINZ, HUGO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- EXPTE: N° 10968128" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a HEINZ, HUGO MATEO DNI: 41.625.825 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 527026 - \$ 1423 - 10/5/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, EDGARDO ROBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6044921, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: PERALTA, EDGARDO ROBERTO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2024. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO" Otro decreto: "Córdoba, 02 de septiembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena" (Planilla: \$267293.84).

1 día - N° 527041 - \$ 1581,70 - 10/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA, MELITON PEDRO - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE EXPTE: N° 10232752 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PIEDRA, MELITON PEDRO DNI: 6455663 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 527094 - \$ 1524,20 - 10/5/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,02/05/2024. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.05.02. Monto de la planilla al día 29 DE ABRIL DE 2024, PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNOS CON TREINTA CENTAVOS \$ 188.561,30. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8272938),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 527101 - \$ 1236,70 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARZOGLIO MARIA CELINA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE N 11290404-E.E la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:- NOTIFIQUESE.-que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.15/04/24.- Marcos Juárez, 15 de Abril de 2024. Agréguese publicación de edictos.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/04/2024. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del

C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario. Planilla asciende a la suma de \$ 238.819,52 liquidación DGR 8500000012775463 -POLICIA CAMINERA INFRACCION DE TRANSITO.-

1 día - N° 527114 - \$ 2506,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAGGIO FEDERICO DANIEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE N 11290439 E.E, la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd.Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:NOTIFIQUESE.-que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/04/24.-Marcos Juárez, 15 de Abril de 2024. Agréguese publicación de edictos.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/04/2024. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese..Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretario. LIQUIDACIÓN 8500000012776240 Policia caminera- infracción de tránsito. Planilla asciende a la suma de \$238.819,52.-

1 día - N° 527117 - \$ 2499,40 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DI BIN ROSINA DEVORA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE N 11290420-E.E: la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.12/03/24.- Marcos Juárez, 12/03/2024. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a

letrado. MARCOS JUAREZ, 25/04/2024. De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese..Firmado digitalmente por: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario. LIQUIDACIÓN 8500000012775938 Planilla asciende a la suma de \$238.819,52 Concepto: policia caminera -Infracción de tránsito

1 día - N° 527123 - \$ 2428,10 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS IRMA BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12367189 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE SOLIS IRMA BEATRIZ, D.N.I. 6.035.360 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 12/10/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O.C. 31/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Baro Anabel (Pro secretario). Liquidación N°: 506587222023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 527129 - \$ 3389,50 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTERO ESTEBAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12155674 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE GAUTERO

ESTEBAN, D.N.I. 10.811.879 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". RIO TERCERO, 01/08/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: OLIVIERI ALEJANDRO (Pro secretario) - Liquidación N°:504210712023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 527132 - \$ 3483,80 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVALIS CATALINA CAROLINA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12140068 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE DEVALIS CATALINA CAROLINA, D.N.I. 5.172.578 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". RIO TERCERO, 23/08/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023).

Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: OLIVIERI ALEJANDRO (Pro secretario). Liquidación N°: 204281872023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 527133 - \$ 3529,80 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE ROMULO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12140101 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE ROMULO, D.N.I. 6.604.913 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". RIO TERCERO, 01/08/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: OLIVIERI ALEJANDRO (Pro secretario). Liquidación N°: 504004202023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 527134 - \$ 3516 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGNOLO ADELQUI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12506674 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE VIGNOLO ADELQUI, D.N.I. 6.591.280 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". RIO TERCERO, 04/12/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: OLIVIERI ALEJANDRO (Pro secretario). Liquidación N°:507047362023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 527135 - \$ 3486,10 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JUAN LORENZO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12484812 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JUAN LORENZO, D.N.I. 2.895.680 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". RIO TERCERO, 21/11/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los

términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: OLIVIERI ALEJANDRO (Pro secretario). Liquidación N°: 507102612023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 527136 - \$ 3522,90 - 10/5/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/05/2024. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.05.02. Monto de la planilla al día 29 DE ABRIL DE 2024, PESOS CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ 140.621,84. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL, NESTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- EE (Expte. Electrónico 9726148).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 527100 - \$ 1218,30 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO FELISITA JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 11948471 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO FELISITA JOSEFA, D.N.I. 7.678.057 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." RIO TERCERO, 30/05/2023. Por presentado, por parte y con

el domicilio constituido. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O. 03/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: OLIVIERI ALEJANDRO (Pro secretario). Liquidación N°: 502812802023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 527137 - \$ 3541,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRENO RICARDO ANTONIO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 10549882" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida utante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.15"

1 día - N° 527141 - s/c - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OGGERO DE RIMONDINO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678197, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OGGERO DE RIMONDINO MARGARITA DNI: 7365394 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:504196292021

1 día - N° 527146 - \$ 1471,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NEGLIA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10522952, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGLIA CARLOS ALBERTO DNI: 4.271.802 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502818972021

1 día - N° 527149 - \$ 1379,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10587406, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA EMILIO DNI: 6506834 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503962062021

1 día - N° 527150 - \$ 1349,40 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10535598, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREIRA SATURNINO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503896542021

1 día - N° 527153 - \$ 1333,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA PATRICIO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10587379, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CONTRERA PATRICIO EUSEBIO DNI: 6387503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503930732021

1 día - N° 527156 - \$ 1393,10 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676599 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS ALBERTO DNI: 10544728 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 504142972021

1 día - N° 527157 - \$ 1434,50 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10632399 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley

9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR FRANCISCO LUIS DNI: 7968582 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503364592021

1 día - N° 527158 - \$ 1471,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA MUÑOZ HECTOR S - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10624324 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVA MUÑOZ HECTOR S DNI: 92496399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503302382021

1 día - N° 527163 - \$ 1427,60 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZEPEDA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10489452 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZEPEDA MARIA LUISA DNI: 2259369 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502500272021

1 día - N° 527165 - \$ 1349,40 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N°

10676584 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON DNI: 11050166 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 504119552021

1 día - N° 527166 - \$ 1395,40 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8915318" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.26"

1 día - N° 527167 - \$ 1526,50 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11291313 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAETE, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal 3A Bell Ville ha dictado:BELL VILLE, 05/02/2024.- Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 05 de Febrero de 2024. Bell Ville, 05 de Febrero de 2024.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024). Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.BELL VILLE, 24/04/2024.-Téngase presente. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 05/02/2024 al demandado en autos.Fdo: Dra Zuazaga Mara Fabiana, prosecretaria,Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.- Planilla asciende a la suma de \$181135,59 liquidacion 8500000012775802 Policia Caminera

1 día - N° 527230 - \$ 4116,30 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KENNY TOMAS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676598 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE KENNY TOMAS JOSE DNI: 4008234 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 504141902021

1 día - N° 527169 - \$ 1406,90 - 10/5/2024 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRA ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678199 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PARRA ROBERTO

RAUL DNI: 5263735 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 504198852021

1 día - N° 527170 - \$ 1411,50 - 10/5/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STRASORIER MARIA ESTHER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRASORIER MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9190279", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 527191 - \$ 2018,70 - 10/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PRENNA, MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 11966182) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL- JUZG. 1A Palacio de Tribunales- Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 30/05/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA. prosecretaria letrada. BELL VILLE, 26/04/2024. Agréguese. Téngase presente. Atento a lo solicitado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA. prosecretaria letrada DR SANCHEZ ,Sergio Enrique,., Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal).-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Liquidacion DGR 73583374627125

1 día - N° 527242 - \$ 2416,60 - 10/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9195867 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRITOS RAMON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE.OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 14/02/2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BRITOS, Ramón Alejandro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527217 - \$ 1751,90 - 10/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LEUTISMO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 11933642: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 527293 - \$ 13497,50 - 16/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMADO PATRICIA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 9961383: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 527308 - \$ 15567,50 - 16/5/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expediente N° 8186748, Liquidación N° 500108242019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE, D.N.I. 93.456.130, lo siguiente: "RIO TERCERO, 10/08/2020. ATENTO el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose exe-

quita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modf. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018, Resolución General de Rentas número 25 de fecha 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$89.385,40).

1 día - N° 527314 - \$ 3306,70 - 10/5/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA SILVIA DEL CARMEN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 7365285, Liquidación 500335312018, ha ordenado notificar a CARRANZA SILVIA DEL CARMEN, DNI 31.608.429, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: GALAZ, María Virginia-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 08/04/2019. RIO TERCERO, 02/11/2021.—...Por realizadas las manifestaciones que expresa. Téngase presente la caducidad del plan de pagos según constancia de adjunta y lo denunciado por la actora. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9201, sobre la base de la reliquidación

de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 527317 - \$ 3504,50 - 10/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10224873"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/12/2023. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr. DOMINGUEZ, HECTOR RICARDO que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 527459 - \$ 20947,50 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO JUAN CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10487102"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 16/02/2024. Téngase presente la extensión del título de deuda acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias en contra de SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO JUAN CARLOS RAMON, BRUNOTTO Yanina Belén, BRUNOTTO Yamila Elizabeth Y DÍAZ Rodrigo Alberto. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días al domicilio tributario y real denuncia-

do. A lo peticionado, estese a lo dispuesto por el art. 69 del Decr. 320/21, conforme el cual las notificaciones efectuadas en los procesos de Ejecución Fiscal mediante carta documento o carta certificada con aviso especial de retorno –inciso b) del artículo 71 del Código Tributario- pueden ser suscriptas por el representante de la actora o sus representantes, sin necesidad de firma y sello del Tribunal.—” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527461 - \$ 28140 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI ELVIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10545956”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. De acuerdo a lo manifestado y constancias de autos, téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527462 - \$ 20510 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10195779”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de abril de 2023.— Bajo la responsabilidad de la parte actora, téngase pre-

sente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527463 - \$ 19355 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUILEZ DE GONZALEZ ANASTACIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10186728”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 24/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los/las herederos/as (Art. 4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527464 - \$ 33670 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALADINO OSVALDO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10440835”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 09/02/2024. Téngase presente la extensión del título de deuda acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DESALADINO Osvaldo Miguel , SALADINO Andy Guillermo y SALADINO Gaspar Ezequiel . Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024.”CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527465 - \$ 21122,50 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANASTACIA ROSA” – EXPTE. 10339712 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 15/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/04/24.-” Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 527493 - s/c - 14/5/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANDRES HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 12846267”, Se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 25/04/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO: BUITRAGO Santiago JUEZ.- ARIAS Mariana PROSECRETARIA”

1 día - N° 527695 - \$ 3283 - 10/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ESTEBAN ROBERTO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11221028 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.468.038, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527822 - \$ 9660 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10595866 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 1.574.536, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527833 - \$ 9688 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE

CABRERA ISABEL Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10595866 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres TABERA LILIANA DEL VALLE CABRERA y TABERA PAIVA VERÓNICA MARÍA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527835 - \$ 10654 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11469145 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.543.530, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527845 - \$ 9828 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11469145 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, SUCESIÓN INDIVISA DE MAYNA ELSA y MATTALIA NATALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527846 - \$ 10458 - 15/5/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día

30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado “COOPERATIVA DE TRABAJO SOLITARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 “ a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1° INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

En los autos CEJAS, NATALIA VIRGINIA C/ IRUZTA, AGUSTIN UBALDO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO - CUERPO DE EJECUCIÓN DE ASTREINTES - CUERPO DE EJECUCION (expte 2023658) se dicto el siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/04/2024. ...cítese y emplácese al Sr. Osvaldo Ezequiel Piñero, DNI N° 31.731.471 para que en el término de tres días comparezca a las presentes actuaciones, como asitambién a los herederos del Sr. PIÑERO, EDUARDO JOSE, DNI N° 13.136.166 a cuyo fin publíquese edicto en los términos del art. 152 del CPC; a los fines de hacerles entrega en su caso y previa acreditación del carácter de heredero, del bien adquirido por el causante Eduardo Piñero, esto es, “Una (1) estructura metálica (chatarra), correspondiente a una furgoneta sin motor, sin puertas traseras, que según acta de constatación de fecha 22/05/2023 se describe como “vehículo en desguace de color celeste y blanco prácticamente oxidado en su totalidad, sin motor, sin chasis original, sin dominio. No tiene instalación eléctrica ni los elementos necesarios en el tablero de conducción. En su lugar, existe una caja de gran tamaño dechapa reforzada con botonera, ubicado en la cabina del lado derecho (lugar acompañante), sin vidrio frontal ni puerta trasera, con cuatro llantas y sus respectivos neumáticos en un estado muy deteriorado. Sin butacas” (chatarra)” NOTIFIQUESE. FDO: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 525671 - \$ 14475 - 13/5/2024 - BOE

Se hace saber que en autos Comuna de Potrero de Garay c/ Zani Jose Domingo y/o Sucesión de Zani, José Domingo - Ejec Fisc 10649048, Juzg. 1 Inst y 2 Nom. Of. Unic Eje Fiscal Alta Gracia Sarmiento 282 Alta Gracia, decreta: Alta Gracia

4/3/2024. Cítese y emplácese a Zani, José Domingo y/o Sucesión de Zani, José Domingo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin necesidad de declaración alguna. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite. fdo. Lorena Calderón. Juez. Margarita Bolzetta. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 526827 - \$ 1519,60 - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11059382 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZULLE, AMALIA HILDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" citar y emplazar a los sucesores de Zulle, Amalia Hilda a los domicilios reales que surgen del informe adjunto en la operación de fecha 29/07/2022, para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días más, vencidos los primeros, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Hágase saber a la Institución actora que deberá notificar conforme acuerdo n° 1295, serie A (10/07/2015). Carlos Paz, 1/8/2022. ANDRES OLCESE. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 526882 - \$ 1455,20 - 10/5/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María cita y emplaza a los herederos de la Sra. Wally Albretch de Wilkinson a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 6143739" Domicilio del juzgado: Caseros 551 Planta Baja sobre Duarte Quirós. Córdoba. 06/05/2024. Fdo. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 527207 - \$ 4757,50 - 16/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO

ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863112"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra de los/las nombrados. En su mérito, rectifíquese la carátula. Seguidamente, se recaratularon las presentes actuaciones; conste. Of.. 23/02/2024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527753 - \$ 16520 - 16/5/2024 - BOE

VILLA MARIA: Juzgado Civil, Comercial y Flia. de 3º Nominación de Villa María, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: - EL VIEJO ALMACEN S.R.L. Y OTRO C/ SUDAMERICANA DE SERVICIOS S.A. – ORDINARIO (Expte. N° 381970). Ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12/05/2023. Agréguese cédu-las de notificación que se acompañan. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al representante legal de DRUGSTORE S.H para que, en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 110 inc. 3 del CPCC). Publíquense edictos por el término de cinco días en el Bo-letín Oficial (Art. 165 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALVAREZ BENGUA Melissa Victoria - PROSECRETARIA- RIO/A LETRADO.

5 días - N° 527032 - \$ 7552 - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Com. 36ª Nom., ubicados en Segundo Piso - Pasillo Central de Tribunales 1, Caseros 551, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GUGUET, SILVINA GABRIELA C/ CUELLO, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS – ORDINARIO – SIMULACION – FRAUDE –NULIDAD (Expte. N° 6506354);" ha dictado las siguientes resoluciones: DECRETO: CORDOBA, 10/04/2024 (...) Cítese y emplácese a los herederos de Elvira García a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la letrada el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del

C.P.C. (...) Fdo.: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- DECRETO: CORDOBA, 05/02/2024: (...) Cítese y emplácese a los herederos de Ángel Ambrosio Guiguet a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la letrada el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo.: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 527579 - \$ 20160 - 16/5/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, secretaria a cargo del Dr. Mauro Cordoba, Hace saber a Ud. que en los autos caratulados " ROMERO, TOMAS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 12784462, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Las Varillas 13/03/2024 Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Atento lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, imprímase el trámite de Juicio abreviado (art. 507 y sig. del C. de P. C). Dése intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción de la sede. Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Oficiese al Registro de Juicios Universales, Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los fines que informen la existencia de medidas precautorias respecto del peticionante. Notifíquese" FDO. CORDOBA Mauro Nicolas SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- MUSO Carolina JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 527177 - \$ 2092,30 - 10/5/2024 - BOE

REBELDÍAS

CITACIÓN AL Sr. Pablo Jesús Adolfo Vega D.N.I. 24.726.883 - EXPEDIENTE SAC: 11416300 - LOPEZ OROPEZA, GLADIS DELFINA C/ VEGA, PABLO JESÚS ADOLFO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL. TRIBUNAL: JUZGADO 1A INST CIV COM 16A NOM. UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 255 - 1º PISO - PASILLO CENTRAL. DECRETO: CORDOBA, 26/04/2024. Agréguese cédula. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Pablo Jesús Adolfo Vega D.N.I. 24.726.883 a estar a derecho

, contestar la demanda, oponer excepciones, o deducir reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 del C.P.C.) y hágase saber que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión del proceso oral aprobado en A.R. N°1799 serie A del 01/03/2023 ; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo digitalmente por: MURILLO Maria Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LOPEZ Gabriela Emilce PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 526116 - \$ 18945 - 13/5/2024 - BOE

EXPTE 9952251 TARJETA GRUPAR SA C/ OLIVARES, CARLOS ALBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2. CORDOBA, 24/04/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GALÁN Paula Alfonsina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 527175 - \$ 5919 - 16/5/2024 - BOE

SENTENCIAS

En los autos caratulados "CARRIZO, ANGELA GABRIELA C/ MORISITA, SERGIO GUSTAVO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 - EXPTE. N° 11016434," que tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA DE 8A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias. NÚMERO: 75 DEL 04/04/2024. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los Sres. Ángela Gabriela Carrizo, DNI. 18.271.034 y Sergio Gustavo Morisita, DNI.17.800.645 con los efectos y alcances establecidos por los arts. 437, 438, 2437 y cc. del CCCN. 2) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con efecto retroactivo al día siete de julio de mil novecientos noventa y dos, fecha de separación de hecho, conforme lo ordena el art. 480, 2° párrafo del CCCN, quedando a salvo los derechos de los terceros de

buenafé que no sean adquirentes a título gratuito conforme el art. supra mencionado. 3) Ordenar la inscripción respectiva en el Acta Número 82, Tomo 1°K, Folio 82, Sección Quinta, Año 1990, labrada el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa por ante el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba...Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MORA MARIA ALEJANDRA JUEZ.

1 día - N° 527138 - \$ 2402,80 - 10/5/2024 - BOE

SUMARIAS

El JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM de la Ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza a todos aquellos interesados a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación de edictos en los autos caratulados "GUAYMAS MELINA CRISTINA Y OTRO - SUMARIA - EXPTE N° 11820137" respecto a la inversión del apellido del menor "L.B.G.C"

2 días - N° 521349 - \$ 2380 - 10/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria 3, hace saber que se ha dado inicio a un cambio de apellido en los autos caratulados "PONCE LORENA VANINA - SUMARIA" EXPTE. 12352884, a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación.- FIRMADO: EL 09/04/2024 por CALDERON, Lorena Beatriz (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - GARCIA, Yesica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).

2 días - N° 527674 - \$ 3423 - 10/6/2024 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez C y C de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos "PEREYRA, ANA BLANCA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 586641" ha dictado las siguientes resoluciones: Río Cuarto, 09/11/2023. ...Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Ana Cavagliatto de Martinez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes señores José Gianotti, Sociedad Teosófica, María Luisa Poggi,

María Elba Boggi de Poggi, Mónica Elba Poggi y Sonia Viviana Poggi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. -Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ DE 1° INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIA JUZGADO 1°INSTANCIA. Río Cuarto, 11/12/2023. Téngase presente la aclaración formulada y en consecuencia por deducida la presente acción contra Ana Cavagliatto de Martinez y/o Ana Cavagliatto L.C. 795.737 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio. Téngase presente la aclaración manifestada en relación al inmueble que se pretende usucapir, el que por conversión de Folio a Matricula consta hoy en MATRICULA 1.449.526. Téngase presente lo manifestado al pto. III. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 09/11/2023. Fdo.: MARCHESI Anabella - PROSECRETARIA LETRADA.- El inmueble se describe Conforme Título como: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en la calle Humberto Primo 411 de la Ciudad de Río Cuarto, entre las calles Sarmiento y Lamadrid, a ocho metros de esta última, cuya fracción constituye parte de una desmembración del lote SEIS del plano confeccionado para el parcelamiento de la manzana comprendida entre las calles Humberto Primo, Lamadrid, Sarmiento y Pringles de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y que mide seis metros de frente por diez metros con ochenta centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Sud, calle Humberto Primo; al Norte y Este con resto del LOTE 6 de don Roque Tabares y al Oeste, también con de Roque Tabares. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ana Cavagliatto de Martinez en un 100 % - Dominio 18872 - Folio

23.221- Año 1961 y CONSTA HOY, por Conversión, en MATRICULA 1.449.526- Río Cuarto, de titularidad de Ana Cavagliatto. Empadronado en DGR bajo Cuenta N° 240505882637, Nom. Cat C. 01 S.02. Mz 201 P 024 P.H. 000.-Conforme Plano de Mensura para Posesión, confeccionado por el Ing. Civ. Marcelo J. Roselli, Mat. N°4424, asignado como Expte. Prov. N° 0572 006479/11 autorizado y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (Deleg. 18) con fecha veinticinco de octubre de 2011, se describe como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con frente a la calle Humberto Primo, que mide y linda: al Norte, lado A-B = 6,00m con Parcela 26 (lote C) de Sociedad Teosófica, con Matrícula N° 1.175.040; al Este, lado B-C = 10.80m con Parcela 38 (lote 6 pte.) de José Gianotti, con F° 46.387 -Año 1951; al Sur, lado C- D = 6.00m con calle Humberto Primo y al Oeste, lado D-A =10.80m con parcela 25 (lote 6) de Bogni de Poggi y otros con F° 10.384 -Año 1978, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (64,80m2). DESIGNADO POR PLANO DE POSESIÓN: LOTE N° 39 Nom. Catastral asignada por Plano de Mensura para Usucapión Departamento 24, Pedanía 05 Pblo. 52 C.01 s. 02 m. 201 P.039. La afectación sobre el lote descripto, es total.

10 días - N° 519248 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "SUCESION DE MAGRIN, EDITH ANTONIA - USUCAPIÓN" Expte. N°2528449 cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos (lugar de ubicación del inmueble), a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Salomón Allende, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos, Sergio Miguel Nossovitch, Gabriel Nossovitch y Pastos Verdes S.A. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, con una superficie de 48 Has. 4183 m.2, al cual se accede desde Ruta Prov. 14 a la altura de Cuesta del Ciego se toma por camino Bella Vista hasta la parcela 2523-4613, accediendo por esta parcela contigua a la mensurada cuyos titulares son Sergio Miguel y Gabriel Nossovitch; Y que mide partiendo del vértice A con rumbo Sudoes-

te se miden 142,20 m. hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 149°01' se miden 122,19 m. hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 216°38' se miden 88,74 m. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 146°51' se miden 29,59 m. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 147°55' se miden 555,61 m. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°48' se miden 365,80 m. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 173°21' se miden 256,87 m. hasta llegar al vértice H, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 215°02' se miden 174,05 m. hasta llegar al vértice I, desde este punto con rumbo NorNoreste y un ángulo de 49°10' se miden 430,05 m. hasta llegar al vértice J, desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 102°44' se miden 1436,92 m. hasta llegar al vértice A, cerrando la parcela con un ángulo de 66°31'-- Y Colinda al Norte: Lado J-A con parcela 252- 2406, MFR 475.808 a nombre de Ortega José y Ríos de Guardia Mercedes Jesús materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; al Este y Sur; Poligonal AB-C-D-E-F-G-H-I: con parcela sin designación resto de Do33214, Fo. 39367 Ao. 1947, hoy posesión de Suc. Salomón Allende materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; y al Oeste: Lado I-J: con parcela 2523.4613 MFR 223.412 a nombre de Nossovitch Sergio Miguel y Nossovitch Gabriel, materializado con alambrado.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902- 0653075/6 y afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 33214, F° 39367, T° 158, A° 1947 titular Salomón Allende. Y posee los siguientes datos catastrales, Depto. San Javier (29), Ped. Rosas (02), Hoja: 2523, Parc: 469672-314380, Lote N° 469672-314380.- Todo conforme plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapión confeccionado por la Ing. Civil Martha Susana Terreni, M.P. 1.333/1 aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 09/10/2015, bajo el Expte. N° 0587-002311/2015.- Of. 13 de Diciembre de 2023.—Dra. Carolina Altamirano (Secretaria 1ra. Instancia).-----

10 días - N° 520200 - s/c - 28/5/2024 - BOE

En autos: "EXPEDIENTE SAC: 11697961 - LUNA, FELIPE DANIEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4, cita y em-

plaza en sus domicilios a Juan Bernardon o Juan Carlos Bernardon y/o sus sucesores y a Teresa Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Juan Bernardon, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE Inmueble Ubicado en Departamento SAN JAVIER; Pedanía DOLORES; Municipalidad de VILLA DOLORES; Barrio FATIMA; Calles Paso de Fátima s/n° - Calle Pública s/n° - Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas s/n°; Designado como LOTE 126 de la MANZANA 11; PARCELA de 7 lados; que se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo interno 108°10'14" y Rumbo Nor-Este hasta el vértice B mide 29.56m (lado A-B) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas); desde el vértice B con ángulo interno 81°03'42" hasta el vértice C mide 8.66m (lado B-C) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matrícula:1758910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice C con ángulo interno 88°59'00" hasta el vértice D mide 1.48m (lado C-D) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matrícula: 1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice D con ángulo interno 273°00'01" hasta el vértice E mide 24.58m (lado D-E) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matrícula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice E con ángulo interno 95°45'19" hasta el vértice F mide 23.52m (lado E-F) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice F con ángulo interno 176°57'37" hasta el vértice G mide 10.61m (lado F-G) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice G con ángulo interno 76°04'07" hasta el vértice

Inicial A mide 33.07m (lado G-A) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Pública); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1016.48m². AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR Matricula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 290102233261.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Ing. Gerardo Daniel Olmedo, Matrícula Profesional, 2427, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033-127510/2022, con fecha 15/06/2022- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 13 de marzo de 2024.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

9 días - N° 519426 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10158630" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456282-304319, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con ángulo de 50° 09' con rumbo NE, hasta el vértice 2, mide 144,30m (lado 1-2), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 2, con un ángulo de 94° 12', hasta el vértice 3 mide 41,11m (lado 2-3), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alber-

to Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 3, con un ángulo de 86° 11', hasta el vértice 4 mide 112,46m (lado 3-4), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, vértice 4 con un ángulo de 129° 28', hasta el vértice 1 mide 54,41m, lindando con senda privada, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.320,11 m². (Cinco Mil Trecientos Veinte metros cuadrados y Once decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116699/2020. Fdo.: ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521016 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10158629" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456365-304303, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con rumbo NE hasta el vértice 2, curva con radio 12,00m, ángulo 152° 29' y desarrollo 26,28m (lado 1-2); vértice 2 hasta el

vértice 3 mide 48,29m (lado 2-3) lindando con parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 3, con un ángulo e 74° 54', hasta el vértice 4 mide 102,01m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 99° 55' hasta el vértice 5 mide 44,43m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 94° 31' hasta el vértice 1 mide 45,39 m (lado 5-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.396,81 m². (Cinco Mil Trecientos Noventa y Seis metros cuadrados y Ochenta y Un decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 24/04/2020, expediente N° 0033-116733/2020. Fdo. Digitalmente por : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521018 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "SCARZELLA DE DORREGO, SLIVIA ALEJANDRA – USUCAPION" Expte. Nro. 1361813; ha hecho lugar a la demanda de usucapión, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a Jesús Víctor Álvarez y a los colindantes: Manuel Guzmán y Jean Claude Noel Leo Alet o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.,

con relación al siguiente inmueble: ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, en el lugar conocido como "Las Heritas" y se compone de una superficie de total de Dos Hectáreas Tres mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta y ocho metros cuadrados (2 has 3667,58 mst2); los colindantes son: a) al Norte con Arroyo Consulta o Las Heritas, Camino vecinal y Parcela de Manuel Guzmán, sin designación y sin datos de dominio b) al Sur, con Camino Vecinal; c) al Este, con Camino Vecinal y d) al Oeste, con inmueble parcela de la Sra. Silvia Scarzella de Dorrego, sin designación y sin datos de dominio y/o Jean Claude Leo Alet. Oficina, 04 de abril de 2024. – Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 521158 - s/c - 13/5/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3, de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero – DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese

copia. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra. instancia. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra.-

10 días - N° 521318 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a a comparecer a demandados indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria.-

10 días - N° 521391 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria N° 13, Dra. COLAZO Ivana Inés, de Río Cuarto, en autos caratulados: "ANGELI, GASTON JOSE – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" Expte.: 573564, se han dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6 de Noviembre del 2023.- Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado por el letrado actuante mediante escrito de fecha 27/03/2023 en cuanto a que ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a investigar y averiguar y así conocer y aportar el domicilio, matrícula y/o mayores datos en relación a la Sra. Cándida Gaitán y del Sr. Andrés Rodríguez y lo ordenado por el Tribunal mediante proveído de fecha 04/04/2023. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: terreno ubicado en calle Las Heras s/nº, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como Lote Doce de la Manzana Ciento Seis, Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 2401-0106081/1, con una superficie de 1.250 ms2 y en la Dirección de Catastro de la Provincia como Dpto: 24 - Ped: 01 – Pb: 54 – Cir: 01 – Sec: 02 – Mz: 096 – Par: 004 – Designación Oficial: Lote C parte, de la Manzana 106. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de la localidad de Sampacho, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo, cítese a los sucesores de Cándida Gaitán por surgir de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) y a los colindantes Cándida Gaitán, Luís Cruceño, Andrés Rodríguez y Centro Integral de Apoyo al Discapacitado; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad correspondiente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca

de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. GALIZIA Verónica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

10 días - Nº 521475 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría Nº 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MAGLIONE, MARÍA SILVIA. USUCAPIÓN" (Expte Nº: 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 08/04/2024. Agréguese oficio diligenciado de Contaduría -Ministerio de Finanzas. A la presentación del letrado Sosa: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Río Icho Cruz, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 103 de la Manzana 5, designación oficial lote 4 mz 5 (parcial), inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 1.224.673 el que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a: Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli y /o sus sucesores -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC y atento el lugar de fallecimiento de Dora Santelli, en un diario de provincia de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Río Icho Cruz y a los colindantes: María Silvia Maglione y Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli. Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un car-

tel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). Descripción de inmueble (según Plano e Informe art. 780 inc. 1 del C.P.C.): según surge del plano de mensura de Posesión Expte Nº: 0033-135039/2022 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Camilo Brillada (M.P. 1.456) y Pablo Agustín Valente (M.P. 1.457) el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión se designa como: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipalidad de VILLA RIO ICHO CRUZ, calle Los Molles Nº 20- designación oficial LOTE 103. MANZANA OFICIAL "5" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 88º28'; lado 2-3 de 28,82 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91º39'; lado 3-4 de 19,23 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89º53'; lado 4-1 de 28,85 m. encerrando una superficie de 565,55 m². y linda: lado 1-2 con calle Los Molles; lado 2-3 con Resto de parcela 4- Cuenta Nº 23050622840/4- Matrícula Nº: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 3-4 con Parcela Resto de parcela 4- Cuenta Nº 23050622840/4- Matrícula Nº: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 4-1 con parcela 3- Cuenta Nº 23050638352/3- Matrícula Nº: 557.486 A NOMBRE Maglione María Silvia. LA NUEVA PARCELA SE DESIGNA CON EL NÚMERO: 103 (Ciento Tres). AFECTACIÓN REGISTRAL: La posesión afecta en forma PARCIAL el LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 5 situado en calle Los Molles Nº 20 de Villa Río ICHO CRUZ SIERRAS inscripto en Matrícula Nº: 1.224.673 de Nicodemo Mario SALERNO, según plano de mensura de Posesión acompañado - Nº de Cuenta DGR: 230506228404. Nomenclatura Catastral: 23-05-60-47-01-016-004. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 521733 - s/c - 13/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Cuatro, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9688351

- MONTERO, VICTOR GERMAN - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/03/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase: Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. FRANCISCA MOLERO, AMELIA MOLERO, PEDRO SALABERRY, MARIA ELENA SALABERRY, EMILIO ROBERTO SALABERRY Y CARLOS SALABERRY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón S/Nº de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de Provincia como lote 2, manzana 04, Dominio Fº 780, AÑO 1920, Fº 11304, año 1940 Orden 9172, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 240601083184, nomenclatura catastral 24-06-64-01-01-004-001 y que mide Diez con 05/100 metros (10.05 mt) en su costado L-M, en su costado I-J Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); en su costado J-K Nueve con 97/100 metros (9.97 mt) y en costado K-L Veinticuatro con Setenta y seis metros (24.76 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,53 m2). Dicho inmueble se encuentra inscripto, formando parte de uno de mayor superficie, por ante el Registro General de la Provincia, como Lote 102, manzana 04; dominio Fº 780 AÑO 1920 Fº 8048 año 1940 Fº 11304 Año 1940, siendo su titular registral Molero JMEC Y OTROS, bajo la cta. 2406-0.108.318/4, desig. Oficial Mz, 4, Lt, 1,2 Y 6. A su vez, dicho inmueble se encuentra registrado por ante la nomenclatura catastral, en el orden provincial, bajo la designación 2406640101004001; El lote colinda al NORTE con calle publica hoy Intendente Lorenzo Gómez: al SUD linda con lote 7 de la manzana 04 de propiedad de Silvia Beatriz Marquez y Marisa Alejandra Marquez, al OESTE linda con solar 1 de la manzana 4 de propiedad de Juan Molero, Elena Molero, Concepcion Molero y Maria Antonia Molero y al ESTE linda con lote 3A de la manzana 04 de propiedad de José Alberto Benito.

10 días - Nº 521735 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom en lo Civil, Comercial, Conc y Flia de Cruz del Eje, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11246155 - CABRERA, ADA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante Secretaría nro. 2 (sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), CITA Y EMPLAZA a aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe de la siguiente manera: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 593410-342933. DESCRIPCION: Inmueble ubicado en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, designado como Lote 593410-342933, de 6 vértices, que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 40.40m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con Camino Existente Librado al Uso Público.- -Desde este vértice 2 y con un ángulo interno de 93°25': 52.78m hasta el vértice 3. -Desde este vértice 3 y con un ángulo interno de 84°51', 15.34m hasta el vértice 4. -Desde este vértice 4 y con un ángulo interno de 276°18', 46.80m hasta el vértice 5. Por donde colindan con Resto de Parcela C:02 S:02 M:040 P:001, Cta. 1405-1867198-3, Sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de BUISAN, ENRIQUE DANIEL. -Desde este vértice 5 y con un ángulo interno de 85° 28': 25.56m hasta el vértice 6. Por donde colinda con Parcela 1405-593247342786, Cta. 1405-02629090, F°12023 A°1952, SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR FERMIN DOMINGO. -Desde este vértice 6 y con un ángulo interno de 93°39': 99.10m hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 86°18'. Por donde colinda con Parcela C:02 S:02 M:039 P:001, Cta. 1405-1867234-3, sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de CHIOZZINI GUSTAVO JORGE . ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 3.283,20m²; Descripción conforme al plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, que exige el art. 780 inc. 1 del CPCC, que fue elaborado por el Ing. Civil CRISTIAN MARCELO BALDISSONE, MP 5028, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-127458-2022, EXPEDIENTE 0033-127458/2022, cuya copia digital se presentó oportunamente; la posesión afecta en forma parcial el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-05-35-02-02-040-001, NUMERO DE CUENTA: 140518671983, Titular según Rentas: BUISAN, ENRIQUE DANIEL, Domicilio fiscal: S. MARCOS SIERRAS 0, CP 5282 – SAN MARCOS SIERRAS – CORDOBA, SIN INCRIPCION DOMINIAL; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 522292 - s/c - 21/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "CRIADO, Anastasio Hipólito y Otro – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10498808), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de

Cruz del Eje a cargo del Dr. Lucas Daniel Vasallo, Secr. Nro. 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, cita y emplaza al demandado Sr. BALTAZAR ANDRÉS MURATTI (D.N.I. desconocido), titular registral para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el B.O. y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Javier Orlando Ballester y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. V. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VI. Requirárase la concurrencia de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. VII. Atento lo dispuesto por el art. 1905 ter párrafo del C.C.C.N.: oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis, a los fines de dar a conocer la pretensión. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Enrique Farias, Matricula N° 1976, tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0579-009594/2021, Plano 14-02-009594-2021 y visado en fecha 29/07/2021, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela designada como Lote 596445-337721, ubicada en departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar Los Sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice G en el extremo suroeste ángulo 87° 10'; rumbo suroeste al vértice H, determinando lado G-H de 261 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad cuyo titular registral es Suc. Baltazar Andrés Muratti – restoparcela 597197-338375, Matr. Folio Real N° 1755096. Del vértice H ángulo de 93° 37'; se determina lado H-I de 385,59 mts.; del vértice I ángulo de 177° 21'; se define lado I-J de 26,50 mts., lindando con Parcela 152-5360 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en Matricula Folio Real N° 1236903. A partir del vértice J, con ángulo de 80° 47'; se de-

termina el lado J-K de 244,45 mts. Del vértice K, con ángulo de 162° 44'; se determina el lado K-L de 19,99 mts., lindando con Parcela 552036-338390 de Vicente Raúl Manzi e inscripto en Matricula Folio Real N° 468986. Del vértice L, con un ángulo de 113° 55'; se define el lado L-M de 39,38 mts. A partir del vértice M, con un ángulo de 179° 51'; se define el lado M-N de 302,65 mts. y desde el vértice N, con un ángulo de 178° 59'; se define el lado N-G de 50,51 mts., lindando desde el vértice L al G, inclusive, con Parcela 104-0159 de Carlos Alberto Caballero, Matricula Folio Real N° 699358, cerrando el lote 596445-337721 con una superficie de 10 hectáreas 5.493,44 m². Parcela designada como Lote 597332-338629 ubicada en Departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar los sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice A, en el extremo Noroeste, se extiende con rumbo suroeste al vértice B, determinando lado A-B de 257,45 mts., lindando con Av. Cacique Tulian. Del vértice B con un ángulo de 92° 53'; se define lado B-C de 1.094,39 mts., lindando con Parcela 1522-5628 de Javier Orlando Ballester y Patricia Gabriela mesa Berea, inscripto en Matricula Folio Real N° 1536056, Parcela 1522-5528 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en la matrícula folio real N° 1536055, Parcela 1522-5527 de Marcelo Luis Pérez y Juana María Meira, inscripto en matrícula folio real N° 1536054, Parcela 1522-5526 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en matrícula folio real N° 1536053, Parcela 1522-5525 de Germán Nahuel Vásquez y María Laura Yanacón, inscripto en matrícula Folio Real N° 1536052, Parcela 1522-5425 de Estela del Carmen Jon Rodríguez, inscripto en matrícula folio real N° 1536051, Parcela 152-3465 de Sergio Javier Gidekel, inscripto en M.F.R. N° 1236896, Parcela 152-3564 de María Sincosky, inscripto en M.F.R. N° 1236897, Parcela 152-3563 de Santiago Andrés Arraya y Romina Miotti, inscripto en M.F.R. N° 1236898, Parcela 152-3562 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en M.F.R. N° 1236899, Parcela 152-3661 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236900, Parcela 152-3660 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236901, Parcela 1405-596951-338460 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714906, Parcela 1405-596919-338430 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714905 y parte de parcela 1405-596899-338401 de Natasha Dupint y Mariano Alejandro Savid, inscripto en M.F.R. N° 1714904. A partir del vértice C con un ángulo de 87° 07'; se define lado C-D de 249,88 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. de Baltazar Andrés Muratti y resto de

parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Del vértice D con un ángulo de 92° 42', se determina lado D-E de 111,64 mts.; desde el vértice E con un ángulo de 193° 10', se determina lado E-F de 14,17 mts.; desde el vértice F con un ángulo de 167° 19', lado F-A de 969,37 mts., lindando desde el vértice D-A con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. De Baltazar Andrés Muratti, resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Cerrando el lote 597332-338629 con una superficie de 27 ha. 8.125,99 m².- Fdo. Digitalmente por: Dr. Lucas Daniel Vasallo, JUEZ; Dr. Mario Sol Piatti, PROSECRETARIA. CRUZ DEL EJE, 04/04/2024.

10 días - N° 523019 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "SEMINARIO MAYOR JESUS BUEN PASTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 11437887, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/12/2023. (...) Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapion en relación al inmueble que se lo designa como: Un inmueble Rural ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Las Peñas, designado como Lote 405635-379553, de la parcela 301-0242, con número de cuenta DGR 240316675027, Nomenclatura catastral: 2403003010024200y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "5" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°08' y una distancia de 37,51 m llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 186°24'; lado 6-7 de 81,28 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 211°29'; lado 7-8 de 40,03 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 134°10'; lado 8-9 de 40,52 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 113°03'; lado 9-10 de 205,01 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 211°53'; lado 10-11 de 21,04 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 118°23'; lado 11-12 de 24,02 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 86°47'; lado 12-13 de 132,23 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 266°45'; lado 13-14 de 76,53 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 158°31'; lado 14-15 de 38,69 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 211°58'; lado 15-16 de 58,70 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 163°45'; lado 16-17 de 42,62 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 142°09'; lado 17-18 de 112,65 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 56°34'; lado 18-5 de 414,92 m. Dable es resaltar S.S. que el inmueble es rural, la superficie afectada por la posesión es de 6 Ha 9848,69 mts2 y se encuentra baldío. Afecta el DOMINIO MATRICULA

N°: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA. Colindantes: 1) del lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9, lado 9-10 y lado 10-11 con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; 2) lado 11-12, lado 12-13, lado 13-14, lado 14-15, lado 15-16, lado 16-17 y lado 17-18 con Parcela 301-0343 de Usandivares de Gomez M, con domicilio en c de correo 6, Berrotaran 0, F° 4061/1944, F° 14014/1945 y Cta. N° 240316674993; y 3) del lado 18-5 con Parcela 301-0342 de STOLLER Enrique W, con domicilio en Berrotaran 0, F° 7043/1948 y Cta. N° 240304640627. La nomenclatura catastral asignada: 2403003010024200, Número de Cuenta 240316675027.- La superficie afectada por la presente posesión es de 69.849,00 metros cuadrados (6 Has 9.849 mts2). Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Ramiro Hoyos M.P. 1454 visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19/11/2021, en Expediente n° 0033-123191/2021, Plano N° 24-2-123191-2021.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, a las matrículas N° 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345. A tenor de las constancias de la causa, Cítese y emplácese a María Ambrosia Usandivares de Gomez y/o sus sucesores Sres. Carolina del Valle Gómez, María Celina Gomez de Heffner, Rafael Olegario Gómez y Juana Dalmira Rodriguez de Gomez para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...) cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a quienes se consideren titulares del inmueble descripto, así como a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los fines de que comparezcan en el plazo de veinte días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Stoller Enrique W. (...) Notifíquese.-" FDO. Dra. Magdalena PUEYRREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria). OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 15/02/2024. (...) Atento haberse omitido en el proveído de admisión dictado con fecha 22/12/2023, consignar uno de

los dominios afectados por la posesión, conforme plano de mensura acompañado, y visado por la Dirección General de Catastro, amplíese el proveído mencionado, el que deberá leerse: "Afecta el DOMINIO F° 4.061— A° 1.944; MATRICULA N°: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA." (...) "El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, en los dominios F° 4.061— A° 1.944; y a las matrículas N° 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345." Autorícese a la citación y emplazamiento de los demandados, y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a realizarse por edictos, mediante una única publicación, como se pide. (...) FDO. Dra. Magdalena PUEYRREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria).

10 días - N° 523527 - s/c - 23/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "EXPEDIENTE SAC 2021894 CHESTA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION", que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 08/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, teniendo a la vista el certificado de fecha 06/11/2014 dispuesto en autos "CHESTA, MARIELA C/ ARGANARAZ, ALFREDO Y OTROS - ABREVIADO" EXPEDIENTE: 1835591, téngase presente los domicilios reales de los demandados denunciados por el actor en su escrito de demanda, pudiendo este Tribunal oportunamente dictar las medidas autorizadas por el art. 783 bis del CPC.- Proveyendo a la demanda instaurada a ff.50/52: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; María Ester Argañaraz y Paliza; y María Alejandra Argañaraz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Néstor Raul Sbarbatti, Orlando José Pellizari, Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, Jose María Bessone, Melina Ana-

hi Sbarbatti, Daniela Vanina Sbarbatti y Antonio Martinez (los últimos tres citados en razón de lo manifestado por el informe catastral pertinente)- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo y conforme constancias de autos y pudiendo encontrarse afectado algún derecho cítese y emplácese en calidad de tercero interesado al Sr. Guillermo Rubén Santos a los fines de que formule las manifestaciones que estime convenientes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines dispuestos por el art. 1905 CCC. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CALVO Agustin.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Descripción del Inmueble: inmueble designado LOTE 16 de la MANZANA 104 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.561.197/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el dominio 1975 F 2.879 T 12 Año 1985, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA.- El inmueble linda al Noreste con parcela 5 de Nestor Raul SBARBATTI, matrícula 260.887, propiedad N° 19-05-0.811.232/1, al sudeste con parcela 15 de Antonio Martinez, matrícula N° 905.374, propiedad N° 19-05-0.813.574/6, al Noroeste con parcela 17 de Orlando Jose PELLIZZARI, matrícula 245.701, propiedad N° 19-05-0.615.865/0, con parcela 18 de Orlando Jose Pellizari, matrícula 237.687, propiedad N° 19-05-0.615.866/8, con parcela 19 de Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, matrícula 1.115.124, propiedad N° 19-05-0.949.776/5, y con parcela 20 de Jose Maria BESSONE, matrícula N° 186.186, propiedad N° 19-05-0.963.062/7 y al Sudoeste con calle SALTA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, circunscripción 02, Sección 01, manzana 046, parcela 023, según consta en la nomenclatura catastral provin-

cial, ubicado sobre calle SALTA entre calles SAN MARTIN y 25 de mayo en la manzana delimitada por las calles SAN MARTIN, URUGUAY, 25 DE MAYO y SALTA, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 50.00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle SALTA y 25 de mayo) y distante desde el vértice D de la parcela a 40,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle SALTA y SAN MARTIN), cuya designación oficial es manzana 104, lote 23.-

10 días - N° 523738 - s/c - 16/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ARGUELLO SILVINA ALEJANDRA – USUCAPION – EXPTE. N° 588593, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 07/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 05/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese José Ferreyra y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). ... Notifíquese." Fdo: Jueza: Dra. C. Musso. Secretario: Dr. M. Córdoba.- Descripción del inmueble: con inscripción registral al Dominio 78 Folio 51 vta. Año 1911. Consiste en Lote de terreno ubicado en calle Sarmiento nro. 1.112 de la ciudad de Las Varillas, Departamento san Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 3 de la Manzana Oficial "Quinta X", que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, Ing. Agrimensor Mat. 1418/1, obrante en Expediente Nro. 0033-014553-2006, visado y aprobado por la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, dependiente del Ministerio

de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2014, se designa como Lote N° 3 de la Manzana N° Quinta "X"; con las siguientes medidas: en su costado Nor-Este segmento D-A mide 176 mts., en su costado Sur-Este segmento B-A mide 51 mts., en su costado Sur-Oeste segmento C-B mide 176 mts. y en su costado Nor-Oeste segmento C-D mide 51 mts., lo que hace una superficie total de 8.976,00 mts².; y que linda en sus costados Nor-Este con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 59) – Mat: 176347 de Graciela del Carmen Ortega de Chiabrando y Adriana Ester Ortega de Perlo; en su costado Sur-Este con calle Sarmiento; en su costado Sur-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 58) – Mat: 262537 de Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., y en su costado Nor-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 60) – Mat: 278957 de Gloria Ester Cantoni.- Cuenta DGR 300627149682.-

10 días - N° 523979 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS – USUCAPION – EXPTE. N° 588558, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 16/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 07/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de Federico Avanthay y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación en la zona, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). ... Notifíquese." Fdo: Dra. C. Musso. Jueza. Dra. V. Aimar. Prosecretaria Letrada.- Descripción del inmueble: sito en calle Juan José Paso esquina Dean Funes de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de

Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Gregoria Chavez de Cantoni, luego actualizado y corregido por el Ing. Agrimensor Diego Matias Cantoni, en Expte. Pcial. Nro. 0033.13792.2006 y que obra ya en la causa, se designa como Lote 39 de la Manzana Quinta nro. 40; mide 20 mts. de frente al costado Nor-Oeste segmento AD sobre calle Juan José Paso; 20 mts. en su costado Nor-Este segmento AB sobre calle Dean Funes; 20 mts. en su costado Sur-Este segmento BC lindando con parcela 102 de propiedad de la Asociación Mutual Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte Mutual y Social, y 20 mts. en su costado Sur-Oeste segmento CD lindando con parcela 100 de propiedad de María Laura Del Bel, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. Inscripto en Registro General de la Provincia bajo Matrícula nro. 1435766. En la Dirección General de Rentas de la Provincia está bajo la Cuenta Nro. 300625149855.-

10 días - N° 523980 - s/c - 22/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VACA LUQUE, YULIANA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 10984495), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARIILLAS, 13/03/2024. ... a los fines de citar a los sucesores de Jesús ALVAREZ LUQUE y Medardo ALVAREZ LUQUE, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).- OTRO DECRETO: LAS VARIILLAS, 10/04/2023.... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC.. A los fines de citar a los señores Medardo Álvarez ó Álvarez Luque, Jesús Álvarez ó Álvarez Luque y a los Sucesores de Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalía Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: Parcela ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino esq. General Roca, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 84 y que se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea A-B de 37,50 m que linda con Calle General Roca; al Sureste la línea B-C de 13,00 m, que linda con la Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío

Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Suroeste la línea C-D de 37,50 m, linda con la Parcela 008, Cuenta N° 300625147411, Matrícula N° 1.165.134, propiedad de Ester Silvia Montoya; y al Noroeste la línea D-A de 13,00 m que linda con Calle Ameghino. Todos los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 487,50 m2. Y el Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino 142, que se designa como LOTE 101 de la MANZANA 84 y se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea E-F de 45,00 m que linda con la Parcela 007, Cuenta N° 300625147402, Matrícula N° 1.294.914, propiedad de Municipalidad de Las Varillas y Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Sureste la línea F-G de 15,00 m, que linda con la Parcela 029, Cuenta N° 300627188050, Matrícula N° 1.504.668, propiedad de Nicolás Martini y Ornella Martini; al Suroeste con la línea G-H de 45,00 m, linda con la Parcela 023, Cuenta N° 300627147086, Matrícula N° 1.046.827, propiedad de Aldo Francisco Iman; y al Noroeste por la línea H-E de 15,00 m que linda con Calle Ameghino. Los ángulos interiores en los vértices E, F, G y H son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 675,00 m2. ... Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.)

10 días - N° 524290 - s/c - 29/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom. en autos caratulados: "ACOSTA, ANTONIO JOSE - MEDIDAS PREPARATORIAS "; Nro. 377950, ha dictado el siguiente decreto: " RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/03/2024: admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: fracción de terreno ubicada en el Dpto. Río Segundo. Ped. Pilar, en el lugar denominado "Barrio General Belgrano", y que de conformidad a la subdivisión practicada, se designa como LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA "T"; que mide: 4,97 m de fte. al S.O., por igual medida en su contrafrente; N.E. y 40 m en sus costados N.O y S.E., todo lo que hace una superficie total de: 598,80 m y linda al S.O., calle pública, al S.E., lote 25; al N.E., fondos lote 8; y al N.O., lote 23; inscripto en la matrícula

1879687; 2) CONFORME PLANO: Una fracción de terreno urbano, de forma regular, ubicado en calle Leandro N. Alem s/ n, Barrio Belgrano, sobre sector sur de la ciudad de Río Segundo, Departamento de Río Segundo, Pedanía Pilar de la Provincia de Córdoba. Designación catastral es: C:01, S:02, M:01, P:036, oficialmente se designa como lote " 36" Manzana "T". Que linda en su costado SUR-OESTE: Con Bv. Leandro N. Alem, en su costado NOR-OESTE: linda con parcela 26 propiedad de Tedeschi Juan Silvestre; en su costado NOR-ESTE: con parcela 8, propiedad de Juárez Carlos José y Artaza Neri Felipa; en su costado SUR-ESTE: con parcela 24 propiedad de Romero Julio Salomón, haciendo una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (598,80 M2).- El predio mensurado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2706-1885502-1. La posesión afecta de manera total el dominio D°15926, F° 21756, T° 88, A° 1975, siendo su titular registral el Sr. Tedeschi Carlos Santiago, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese."

10 días - N° 524334 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría Nro. 4, -Sarmiento 351- 1° piso de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos- Expediente N° 7103123-ORTIZ, CARLOS OSCAR-USUCAPIÓN - Decreta: Villa Dolores, 23 de febrero de 2024.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como

juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Prospero Rubén Díaz y/o sus sucesores y Irma Elsa Paule de Díaz, y/o sus sucesores (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad) y a Sabino González (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en los domicilios que surgen de los informes que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Pedro Marcelino Rojas, A. Romero de Zalazar, Elda María Heredia, Selene Ortiz, Carlos Figueroa y Cesar León Bartolomei en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciese. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.26; DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.26.-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo uno-dos, mide treinta y seis metros, dieciocho centímetros, ángulo diez-uno-dos, de noventa y seis grados once minutos, tramo dos-tres mide quince metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres de ciento setenta y seis grados con treinta y nueve minutos, al ESTE: tramo: tres-cuatro mide quince metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y seis grados, dieciocho minutos al SUR: es una línea quebrada compuesta de seis tramos: tramo cuatro-cinco mide

catorce metros, veintinueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos tramo cinco-seis mide veintiséis metros, nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento ochenta grados, veinticuatro minutos, tramo seis-siete, mide once metros ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos sesenta y un grados, treinta y seis minutos, tramo siete-ocho, mide seis metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y seis grados, siete minutos, tramo ocho-nueve, mide cuatro metros, veintiséis centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento ochenta y siete grados, doce minutos, tramo nueve-diez, mide once metros, cuarenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide noventa y un grados, cuatro minutos al OESTE: cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta y nueve metros, setenta y tres centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ochenta y cuatro grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de: UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte propiedad de Pedro Rojas, parcela 25; al Sur con propiedad e Romero de Zalazar a F° 1894 A° 1974, parcela 28; propiedad de Figueroa Carlos M.F.R. 865.066, parcela 29; Pasaje Público; al Este con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Oeste con propiedad de Cesar Bartolomei, Parcela 65. Nomenclatura Catastral: Departamento: 29; Pedanía: 01; Pueblo: 26; Circunscripción: 01; Sección: 03; Manzana: 374; Parcela: 233- Superficie: 1.138,56m2. Matrícula: N° 29-01-1761287-1. Se hace saber que según INFORME Artículo 780 Inc. 1° CCyCN. Remitido por Registro Gral. De Catastro De La Provincia De Córdoba el referido inmueble afecta los siguientes dominios privados: a).- Nomenclatura catastral: 29-01-26-01-03-024-088 (Afectación Total), Número de cuenta: 2901-1761287/1, Contribuyente (Rentas): SUCESION INDIVISA DE DIAZ PROSPERO RUBEN, Domicilio Fiscal: CNEL. PEDRO ZANNI 1229, CÓRDOBA, Inscripción registral: F°49960 A°1979, Titular registral: SUCESION INDIVISA DE DIAZ PROSPERO RUBEN. y b).- Nomenclatura catastral: 29-01-26-01-03-024-026 (Afectación Total), Número de Cuenta: 2901-0144253/3, Contribuyente (Rentas): GONZALEZ SABINO, Domicilio Fiscal: R. DE SANTA FÉ S/N, RÍO CEBALLOS, Inscripción registral: SIN ESPECIFICAR, Titular registral: GONZALEZ SABINO 50% y PAULE de DIAZ IRMA ELSA 50%.-

10 días - N° 524953 - s/c - 31/5/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/03/2024. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María

Laura LUQUE VIDELA, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10438324 - GAVEGLIO, MARIA FERNANDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en su calidad de demandados y colindantes a: los Sucesores de Sarandon, Fidel Segundo, Sarandon Adolfo, Sarandon Trinidad, Sarandon Jose Fidel, Sarandon Juan Carlos, Sarandon Leopolda De Los Angeles y Sarandon Armando Antonio y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno ubicado en el lugar denominado Pastos Comunes, al Sud-Oeste de la plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, en los terrenos llamados Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039011, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410667 inscripto en el RGP con la matrícula Nro. 1760603. Según "Plano de Mensura para Usucapion" se describe como: "INMUEBLE ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 103 de la manzana 39, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°08' y una distancia de 47,77 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°28', lado B-C de 10,00 m; a partir de C, con un ángulo interno 89°02', lado C-D DE 21,07 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°15', lado E-D de 9,33 m; a partir de E, con un ángulo interno de 180°58', lado E-F de 17,47 m; a partir de F, con un ángulo de 89°09', lado F-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 472,48 m2. Y linda con: lado A-B con parcela 004 (lote 21) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.073/0 y con parcela 010 (lote 15) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.067/5, lado B-C con CALLE MANUEL ORDOÑEZ, lados C-D, D-E y E-F con parcela 012 (lote 13) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.065/9, lado F-A con parcela 003 (lote 22) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.078/8."

10 días - N° 525035 - s/c - 17/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de

la Dra. SOSA, Maria Soledad, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una FRACCION DE TERRENO, inscrita en la MATRICULA N° 1558152 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferrocarril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 18 de la MANZANA "C"; según informe catastral tiene una SUP de 490 m²., y linda al N., con lote 19; al S., con calle Cervantes; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 17; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111015, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624357/1; y 2) Una FRACCION DE TERRENO inscrita en la MATRICULA N° 1558154 (11): ubicado en Guiñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 19 de la MANZANA "C"; según informe catastral tiene una SUP de 559 m²., y linda al N., con lote 20; al S., con lote 18; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 16; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111014, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 11011624356/3. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 525077 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la 5º Circuns. Jud. con asiento en la ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NRO. 09 de fecha 22/02/2024. I VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sres. Cecilia

Inés Carioni, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 17.596.801, estado civil soltera, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; y Néstor Esteban Albrech, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.206.833, estado civil soltero, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; en condominio por partes iguales del siguiente inmueble: "lote 530566-580072, parte del lote ocho en la Colonia Malbertina, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, y mide: 124 ms. De Norte a Sur, por 70 metros de Este a Oeste, con una superficie total de 8.680 metros cuadrados, linda al Norte y al Oeste con camino público; y al Este y al Sur con lote de Margarita Ángela Masera". El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002- 0656788/4, designación catastral 3002002310566600 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 226011. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descrito, a nombre de los Sres. Cecilia Inés Carioni y Néstor Esteban Albrecht, en condominio y por partes iguales. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de los usucapios. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC.- 4º) Imponer las costas de ambas instancias por el orden causado (art. 789 C.P.C.), no regulando honorarios a los letrados intervinientes (arg. art. 26 Ley 9459).- 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Abs. Rodrigo Picco y Sofía Victoria Neira para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Carlos E. Viramonte – Juez de 1º Instancia -

10 días - N° 525243 - s/c - 15/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 2951330) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: " CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO. SENTENCIA

NÚMERO: TREINTA Y DOS .. Por lo expuesto el Tribunal por mayoría concordante, RESUELVE: I. Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia N° 53 de fecha 25 de Agosto de 2022, dictada por el Señor Juez Primera Instancia y Única Nominación de Corral de Bustos Ifflinger, en lo que fuera motivo de agravios. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Gerardo Amadeo Mattalia ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio (cfr. arts. 4015 CC 1899 CCCN), sobre el inmueble descrito como lote 6a de la manzana 126 de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba cuya fracción según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura Ciaffaroni, aprobado por la Dirección General de Catastro en el expte. N° 0584-001610/2010 con fecha 11/03/2010, mide: veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por cincuenta metros de frente al este (lado BC) sobre calle charcas; veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús Depetris, formando una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Lindando al norte con calle San Lorenzo; al Este con calle Charcas; al Sur con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y al Oeste con parcela 4 de Ignacio Juan Depetris, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.071.850, DGR N° 19-05-0093082/2, Municipal 19- Pes.: 05 Pblo.: 08 C: 01 S: 02 Manz.: 080 Parc. 027. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 14 de Febrero de 1993 (art. 1905, CCC), conforme inscripción municipal. II. Imponer las costas por el orden causado. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica conformada (art. 26 de la Ley 9.459) y sean solicitados. Protocolícese, hágase saber y bajen. Notifíquese. Dr. Raúl Enrique MORRA, Vocal - Dra. Graciela del Carmen FILIBERTI, Vocal - Dr. Rafael MENESES, Secretario.

10 días - N° 525528 - s/c - 16/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "FLORES, CLEMENTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION (Expte.: 1127810)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Osorio, María Eu-

genia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Julio Amaya y Jesús Eliseo Cuello, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Luyaba y en la Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis Notifíquese. — Procedase al cambio de categoría en SAC. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Lote de terreno baldío, ubicado en Corralito, Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide desde el punto A al punto B, 82m. 66 cm. de frente al Este sobre Ruta Provincial N° 14, de Norte a Sur; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 72°47'; parte una línea recta de 220 m. 13 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 98° 34'; parte una línea recta de 81m. 96 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 75° 45'; parte una línea recta de 82 m. 01 cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 177° 28'; parte una línea recta de 62 m. 51 cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Este, con ángulo de 201° 21'; parte una línea recta de 66 m. 05 cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 94° 05'; cerrando así la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1Ha. 5.588 m2), y que linda en el costado Oeste con parcela sin designación, en posesión de Julio Amaya cuyos datos de dominio no constan; en su costado Norte con parcela sin designación en posesión de Jesús Eliseo Cuello

cuyos datos de dominio no constan; en el costado Este con Ruta Provincial N° 14 mientras que en el costado Sur, con calle vecinal sin nombre." Fdo.: Dr.Duran Lobato Marcelo Ramiro-Juez; Dra. Carande, Ana Laura -Pro-Secretaria. Oficina, 03 de abril de 2024.-

10 días - N° 525639 - s/c - 28/6/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com. Conc. y Flía de 2ª.Nom. , Sec. 4 de la Ciudad de Alta Gracia, Lorena Beatriz Calderón en los autos "MARQUEZ PABLINO LISANDRO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.: 1995698", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/07/2023. A mérito de lo informado por el Juzgado de 1ra Nom. Sec. 2 de esta ciudad (en expte. N°:11640398) y por el Juzgado de 1ra. Inst., 12° Nom. de la ciudad de Córdoba (en expte. N°: 11640390), respectivamente, yadvirtiendo que se ha incurrido en un error material en el decreto de fecha 28/11/2022, rectificase el mismo, y en donde dice "exhórtese al Juzgado de 1ra.Instancia CC, 12a Nom. a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/odenuciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo, exhórtese al Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom.CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos quehubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI: 14458315..." debe decir "exhórtese al Juzgadode 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/o denunciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo,exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 12da. Nom. CC de la ciudad de Córdoba, a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos que hubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI:14458315". Sin perjuicio de ello: provyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legalconstituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con lasmodalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por Dirección General Inspección de Personas Jurídicas I.P.J, conforme oficiosobrantes con fecha

13/05/2022 y 16/06/2022; cítese y emplácese al demandado, "JUAN PULICH Y COMPAÑÍA" al domicilio social que surge del instrumento constitutivo sito en domicilio en calle Jujuy n° 329 de la Ciudad de Córdoba y en el domicilio que surge del informe de fs. 131 sito en FranciscoLuis Bern 4437, en ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 delC.P.C.C.). Notifíquese asimismo a los Sres. Juan Pulich y Claudia Masco de Sumigray al domicilio que surge del informe obrante a fs.114vta. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 1804833, 1804832 y 1804831 (designados como lote 3, 4 y 5 de la Manzana 4) que se describen: Lote TRES de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, conuna superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor Oeste con lote 2, al N-E con parte de parcela sin datos Lote 2 Plano U491;al Sur-Este con lote 4 y al Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804831-Dpto. 31.Nomenclatura catastral: 3106010302221003000.- Número de cuenta: 3106747894.- Lote CUATRO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n deMirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 3, al N-E con parte parcela sin datos Lote 2U491; al Sur-Este con Lote 5 yal Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804832-Dpto- 31. Nomenclaturacatastral:3106010302221004000.- Número de cuenta:310607427908.- Lote CINCO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n deMirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficietotal de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 4; al N-E con parte parcela sin datos lote Plano U491; al Sur-Este conCalle 4 y al Sur-Oeste con calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804833 - Dpto- 31. Nomenclaturacatastral: 310601302221005000.- Número de cuen-

ta:310607427916, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, pordiez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.C.). Oficiése a la Municipalidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de los que oportunamente surjan de los exhortos librados, a saber: 1) PERALTA HUGO WALTER RAMON, fallecido, y MOGGI GLADYS LILIANA , con domicilio en Cnel. José Javier Díaz N° 643 Ciudad de Córdoba (fs. 123) - 2) MELO JORGE CARLOS , D.N.I. 6445797 , Fallecido , cuyo domicilio fuera Libertador 1820 Alta Gracia, Córdoba, por lo que sus herederos deberán ser citados por edictos, al desconocer sus datos y domicilios y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense los presentes debiendo consignar conjuntamente con el Sr. Márquez Pablino Lisandro a la Sra. María Cristina Ponce- Notifíquese". Fdo.: Lorena Beatriz Calderón, Jueza de 1ª Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada. "ALTA GRACIA, 23/08/2023. Agréguese exhorto, con noticia. Atento a que se ha informado por los exhortos reseñados el fallecimiento de ambos colindantes Sres. Hugo Walter Ramón PERALTA y Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, D.N.I. 6.445.797; ampliase el proveído de fecha 21/07/2023 y cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Hugo Walter Ramón PERALTA, D.N.I. N° 14.458.315, Sres. Gladys Lilianna MOGGI, D.N.I. 14.797.354, Jonathan Iván PERALTA, DNI 34.640.380 y Florencia Celeste PERALTA, DNI 38.183.289; y a los herederos y/o

sucesores del Sr. Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, DNI 6.445.797, Sres Josefina Eda Lozada, D.N.I. 12.035.242, Jorge Bartolomé Melo, D.N.I. 28.698.566, Nicolás Melo, D.N.I. 32.279.852 y Agustín Carlos Melo, D.N.I. 35.470.886, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Proveyendo a las presentaciones de fecha 08/08/2023. Librense oficios de anotación de litis, como se pide, los que se adjuntan firmados digitalmente a la presente operación." Fdo: Lorena Beatriz Calderón, Jueza 1ª. Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 525719 - s/c - 10/6/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/02/2024. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en Expte. 6526518 "LERDA MARCELO JUAN - USUCAPION" cita y emplaza a herederos del Sr. Horacio Reinaldo DALVIT: Sr. Horacio Ramón DALVIT, Sr. Gustavo Adolfo DALVIT y Sra. María Cristina DALVIT, herederos del Sr. Arturo Ramón LISA: Sra. Ángela Teresita LISA, Sra. María Adela LISA y Sr. Héctor Ramón LISA y herederos de la Sra. Dora Adela LISA: Sra. Graciela Ángela DALVIT y Sr. Carlos Humberto Daniel DALVIT, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Cítese y emplácese a los colindantes señores herederos de Horacio Reinaldo Dalvit, Arturo Ramón Lisa y Dora Adela Lisa, La Delia SRL, Gonzalo Javier Méndez y María Victoria Marconi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPIR: Sitio en calle Lago Trafal N° 2.366 de esta ciudad. Según "títulos" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, se identifica con el número 6 de la manzana 14 y mide: diez metros de frente por cuarenta y cinco metros sesenta centímetros de fondo, resultando una superficie de 456 metros cuadrados, y linda: al Este, con lote 5; al Norte con lote 17; al

Sud, con calle Lago Trafal; y al Oeste, con lote 7 y fondo del lote 11. Según "mensura" se describe como se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, y mide: nueve metros setenta y cinco centímetros de frente, diez metros en su contrafrente, por cuarenta y cinco metros sesenta centímetros de fondo, resultando una superficie de 450,31 metros cuadrados, y linda: al Este, con lote 5; al Norte con lote 17; al Sud, con calle Lago Trafal; y al Oeste, con lote 7 y fondo del lote 11. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 142, Parcela: 022, PH: 000. N° de cuenta Dirección de Rentas: 2405-09951234. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Matrícula N° 1884006. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, con parcela 21 (lote 5) de Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA; Al Norte, con parcela 3 (lote 17) de LA DELIA S.R.L. CUIT 30-71237701-8, con domicilio legal en calle Saint Remy N° 352 de esta ciudad; Al Sud, con calle Lago Trafal; Al Oeste, con lote parcela 23 (lote 7) de Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA y fondo de parcela 27 (lote 11) de Gonzalo Javier MÉNDEZ, DNI N° 30.705.271 y María Victoria MARCONI, DNI N° 31.088.468, ambos con domicilio en calle Tristán Burgos Norte N° 648-658 de esta ciudad. Notifíquese. Firmado: PUEYRREDON Magdalena: JUEZ. CAROSSIO Julieta Alicia: PROSECRETARIA.

10 días - N° 525986 - s/c - 5/6/2024 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " OVIEDO, EMILIO CEVERO Y OTROS - USUCAPION- EXPTE. 2705790 "Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la colindante: María del Carmen Molina o Molina de Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con

relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo, que siendo de forma irregular, se halla ubicada en el lugar denominado La Herradura, localidad de las Rabonas, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas, en Expte. N°0033-091178/2014, aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 03 de septiembre de 2015, se designa como LOTE 472.624-312.446, mide y linda: Partiendo del esquinero Oeste-Noroeste punto 1, línea con dirección Nor-Este, 20,74 mts. (línea 1-2); desde el punto 2, 22,42 mts. (línea -3); desde el punto 3, 20,67 mts. (línea 3-4); desde el punto 4, 18,86 mts. (línea 4-5); desde el punto 5, 29,46 mts. (línea 5-6); desde el punto 6, 14,61 mts. (línea 6-7); desde el punto 7, 38,56 mts. (línea 7-8); lindando estos siete tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; desde el punto 8, y con dirección sud, 25,49 mts. (línea 8-9); desde el punto 9, 22,95 mts. (línea 9-10); desde el punto 10, 32,59 mts. (línea 10-11); desde el punto 11, 9,46 mts. (línea 11-12); desde el punto 12, y con dirección Sud-Este, 25,27 mts. (línea 12-13); desde el punto 13, 27,31 mts. (línea 13-14); desde el punto 14, 17,43 mts. (línea 14-15); lindando estos siete tramos con Camino Público; desde el punto 15, y con dirección Sud-Sudoeste, 17,87 mts. (línea 15-16); desde el punto 16, y con dirección Oeste, 61,55 mts. (línea 17-16); desde el punto 17, 22,56 mts. (línea 17-18); desde el punto 18, 6,84 mts. (línea 18-19); desde el punto 19, 19,29 mts. (línea 19-20); desde el punto 20, 14,15 mts. (línea 20-21); desde el punto 21, 8,76 mts. (línea 21-22), lindando estos siete tramos con María del Carmen Molina de Allende (Folio 24543 Año 1946 - Folio 36863 Año 1965 - Folio 22555 Año 1969); desde el punto 22, línea con dirección Nor-Oeste, 78,65 mts. (línea 22-23); desde el punto 23, 43,88 mts. (línea 23-24); desde el punto 24, 22,78 mts. (línea 24-25); desde el punto 25, 37,58 mts. (línea 25-26); desde el punto 26, y con dirección Norte-Noreste, 9,89 mts. (línea 26-1); cerrando la figura, lindando estos cinco tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTÁREA SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1Has.7142m2).- Oficina, 30 de abril de 2024.-

10 días - N° 526050 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Pcia de Córdoba., a cargo de la Dra. Vigilanti, Graciela María (Jueza), Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Ferrucci, Mariela Lourdes (Secretaria)- en autos caratulados: "PICIRILI HUGO GUILLERMO C/ SUCESORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MARIA EMI-

LIA WINKLER, – ORDINARIO" (EXPTE. NRO. 7466886), se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 07/12/2023. Por cumplimentado. Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Cítese y emplácese a los demandados Sres. SUCESORES DE HILDE WINKLER Y/O HILDE MARIA EMILIA WINKLER de HARTMAN, (titular registral del inmueble objeto de autos) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el último domicilio conocido de la titular registral. A la ampliación de demanda pretendida en contra de las beneficiarias testamentarias Sras. MARIA FIGL DNI y RITA ELIZABETH KRBEZ, a mérito de la documental acompañada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, no formando parte del testamento en cuestión el inmueble objeto de la presente usucapión, estése a los alcances de la admisión otorgada. II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) (...) FDO-VIGILANTI GRACIELA MARIA –Juez. González, M. Gabriela. Prosecretaria. Descripción del inmueble a usucapir: MATRICULA 1766517 (31)-Antecedente Dominial Folio 16981, Año 1952- y rectifica torio Folio 38175- Año 1954, que se describe: Fracción de Terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Diego de Rojas, y desig., como lote 4 que mide y linda 25 ms de frente al E sobre calle 3, 20,86 ms. Su contrafrente al O, lindando con parte de fondos de lotes 18 y 19, 36,87 ms su costado S con el lote 12 y 38,66 ms su costado N lindando con lote 13, superficie 839,98 ms2. Fdo: Gonzalez Maria Gabriela-Prosecretaria Le-trada-Alta Gracia 29-04-2024.

10 días - N° 526207 - s/c - 31/5/2024 - BOE

JESÚS MARÍA: El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° INST. 2° NOM. de JESÚS MARÍA, en autos caratulados: "STRASORIER, EDUARDO AGUSTIN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 1765940" ha dictado la siguiente resolución. JESUS MARIA, 22/04/2024.— Proveyendo a la presentación que antecede: Córrese traslado de la demanda en los términos del art. 788 del CPCC. Exímase de la obligación de acompañar copias de la demanda, por haberlo realizado al momento de notificar la citación inicial. Notifíquese.

se. Fdo: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ 1ra Instancia – Dra. SCALA. Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 527681 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 7060573 - ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO - USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y TRES.- Villa Dolores, 04.12.2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Félix Sábás Zalazar, D.N.I. N° 6.806.420, C.U.I.L. N° 20-06806420-2, argentino, nacido el 20/11/1940 y Josefina Estela Vera, D.N.I. N° 4.487.042, C.U.I.L. N° 27-04487042-3 argentina, nacida el 12/12/1943, ambos con instrucción, casados entre sí y con domicilio en calle Chile 3608, Barrio Parque Jardín, José C. Paz, Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%) indiviso para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, provincia de Córdoba, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide diez metros, dieciséis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, veintitrés minutos, veinte segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, treinta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, tramo tres-cuatro mide trece metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, veintiséis minutos, quince segundos, al SUR tramo cuatro- cinco mide nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y nueve grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide trece metros, treinta y centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y un grados, veintiséis minutos, veinticinco segundos, cerrando la figura, tramo seis-uno mide treinta y un metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, seis segundos. Con una superficie de, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de ARAYA Héctor José (Suc.), F° 44.777, A° 1952, parcela

25172-2978; al Sur con calle Belgrano; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Nancy Parcela sin designación; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por DOMINGUEZ de CORDERO, Alicia parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 01; Lote: 462765-281070; Sup: 458 m². Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO: Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo, (fs. 02/03), realizado y suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 15 de Febrero de 2018, en Expte. N° 0587-002873/2017.- Del cual se desprende bajo el título OBSERVACIONES: "...El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Vera, Bernardino Roberto Cta. Nro. 29-01-2167001/0..." Asimismo del informe N° 11055 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 68/68 vta.) expresa: "1°.- Que consultados los archivos obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2°.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial del inmueble colindante por el Noreste, con resultado negativo. 3°.- Que la fracción motivo de autos se empadrona en mayor superficie en Cuenta N° 2901-2167001/0 a nombre de su Bernardino Roberto Vera con domicilio tributario en Turrado Suárez 1126-Córdoba y se designa catastralmente como Hoja de Registro Gráfico 25172 Parcela 2877". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20 de Diciembre de 2002. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia .Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.04. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 155. VILLA DOLORES, 29/12/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO USUCAPION, Expte.N° 7060573 DE LOS QUE RESULTA QUE, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 153, de fecha 04/12/2023, en lo atinente a la fecha de nacimiento de la co-demandante, Josefina Estela, Vera, D.N.I. N° 4.487.042, consignado en los Vistos y en el Resuelvo donde dice: "12/12/1943" debe decir "04/02/1943". 2) Certifíquese por Secretaría mediante nota marginal en SAC la existencia de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.30.

10 días - N° 526242 - s/c - 14/6/2024 - BOE

La Jueza en lo Civil, Comercial y Conciliación 1° Instancia y 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, en autos "Shird SAS - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición Expte N° 3599866"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 36. Villa Dolores, 18/04/2024. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la razón social "SHIRD SAS", C.U.I.T. N° 30-71584385-0, con domicilio social en calle Cenobio Soto N° 10, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de contratos y disoluciones, bajo la matrícula N° 16.469-A, folio 01 al 07, de fecha 13 de abril de 2018, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (art. 1887 - inc. a - y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en calle Avda. Presidente Arturo Illia esquina Miguel Azcuenaga, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia Córdoba, designado como Lote 100, que cuenta con las siguientes medidas y ángulos: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 54°51' y una distancia de 80,95 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 64°48', lado 2-3 de 131,77 m.; a partir de 3, con un ángulo interno de 54°42', lado 3-4 de 86,25 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 104°31', lado 4-5 de 40,32 m.; a partir

de 5, con un ángulo interno de 261°08', lado 5-1 de 19,75 m.; encerrando una superficie de SEIS MIL TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (6.031,93 m.²) (conforme aclaración y rectificación presentada a fs. 12). COLINDANCIAS: El lado 1-2 con calle Miguel de Azcuenaga, lado 2-3 con Av. Pte. Arturo Illia, lado 3-4 con parcela 6, MFR 354.965 de ALBERTO ERNESTO DE DIOS Y EDHIT MABEL RAMOS, lados 4-5 con Parcela sin designación catastral de Félix Leandro Flores, F° 13.815, A° 1942, Cta. N° 29-01. 0316898/6, Exp. Prov. N° 0033-090878/1986 y con Parcela 3, F° 32567, A° 1954 de Cruz Cinccio Oviedo, lado 5-1 con Parcela 3, F° 32567, A° 1954 de Cruz Cinccio Oviedo." Datos Catastrales: Dpto.:29; Ped.:01, Pblo.: 26; C: 01; S: 01; M: 081; P: 100. AFECTACIÓN DE DOMINIO: El dominio no consta. CUENTA AFECTADA: Se afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuenta N° 29-01-0466083-3 registrada a nombre de Sucesión de Juan Cruz Zalazar, todo según Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413/01, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte., N° 0033-101.797/2016 de fecha 05/04/2017 (fs. 04/05). El inmueble objeto de usucapición según informe del Departamento de Tierras Publicas N° 58209111204318, acompañado en archivo adjunto el 17/03/2022 y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 04/05: no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta una porción de terreno cuyo dominio no se ha podido ubicar en el Registro General de la Provincia y se empadrona en la Dirección General de Rentas, bajo Cuenta N° 29-01-0466083-3 a nombre de Suc. de Juan Cruz Zalazar. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Marzo de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Carina Alejandra Ribba, Mat. Prof. 6-178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26, a contrario sensu,

de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba, tres de mayo de 2024.-

10 días - N° 526916 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. De 3^º Nom.- Secretaria 5 de la ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados: "SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. - USUCAPION Expte N°: 12741389", cita y emplaza a la demandada WINLUCK S.A. y al comprador en subasta CHIAO TUNG Bank Co. Ltd. para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble a usucapir se describe así: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: Conforme Matrícula 193.361, el inmueble se describe como: "LOTE DE TERRENO: Ubicado en las proximidades de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Dpto. TERCERO ARRIBA, desig. Lote DOS, Chacra CUARENTA Y DOS, mide: 154 ms. 80 cms. de fte.; 134 ms 50 cms. de c/fte.; 259 ms. 90 cms en el cost. N-E. y 336 ms 50 cms. en el cost S-O. Sup 4 Has 108 ms cdos. Linda: al N-O. con chacra cuarenta dos; al N-E. lote uno; al SO chacra cuarenta y al S-E cno. que va a Pampayasta Plano N° 90214." DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Partiendo del vértice "B" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 119º40' y una distancia de 154,80 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 60º20', lado C-D de 336,50 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 134,50 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90º00', lado A-B de 259,90 m; encerrando una superficie de 40.108,00 m². y linda con: lado B-C: con RUTA PROVINCIAL N° 10; lado C-D con Parcela

001 (LOTE 3A) Mz 158, de Ricardo Cesar Miguel Ferrero Propiedad: 33062195043/6 – Matrícula N°: 444.653, con Parcela 012 (LOTE 3) Mz 158, de Omar Eduardo Ferrero Propiedad: 33062263341/8 – Matrícula N°: 969.143, con Parcela 013 (LOTE 302-7955) Mz. 158, de Herminio Pedro Ferrero Propiedad: 33062196957/9 – Matrícula N°: 561.902, con Parcela 014 (LOTE 302-7954) Mz 158, de Román Darío Ferrero Propiedad: 33062196956/1 – Matrícula N°: 561.901 y con Parcela 015 (LOTE 1) Mz 158 de "Harsin S.A." Propiedad: 33061959282/4 – Matrícula N°: 480.748; lado D-A con Parcela 002 (Lote 2 - Mz 172) de "Servicios Agropecuarios S.R.L." Propiedad: 33064021950/5- Matrícula N°: 470.180 y con Página 2 de 4 Parcela 001 (Lote 1 - Mz 172) de "Servicios Agropecuarios S.R.L." Propiedad: 33064021949/1- Matrícula N°: 470.179, y finalmente, lado A-B con Parcela 0302-7854 (LOTE UNO) de "Servicios Agropecuarios S.R.L." Cuenta DGR: 33061959579/3 – Matrícula N°: 488.818." LA PARCELA POSEIDA, AFECTA EN FORMA TOTAL, ÚNICA Y COINCIDENTE AL LOTE 2 DE LA CHACRA 42 DEL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN -EXPTE. 0033-002001/1982-PROT. PLANO N° 90214- PLANILLA N° 115238. DESCRIPTO E INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PCIA EN LA MATRÍCULA F. R. N° 193361- CUENTA DGR: 330619595807. RIO TERCERO, 23/04/2024. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo, Juez; Vilches, Juan Carlos, Secretario.-

10 días - N° 527102 - s/c - 6/6/2024 - BOE

Bell Ville, 30/04/2024..."Admítase la demanda de usucapición presentada con fecha 16/02/2024, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (Matrícula N° 1.074.632, Nomenclatura Catastral N° 3601240102017009, N° Cuenta DGR N° 360107522588) Ricardo Antonio Díaz, así como también, en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Antonio Díaz para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía... Demandados Indeterminados: Cítese a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble." Fdo: Bruera Eduardo Pedro Juez de 1º Instancia, Gonzalez Silvina Leticia Secretario/a Juzgado 1º Instancia. "Villarréal José Antonio – Usucapición" Expte. 7001287. Juzgado Civ. Com. y Conc. 3º Sec. 5 Bell Ville.

1 día - N° 527513 - s/c - 10/5/2024 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZGADO CIV. COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 - ALTA GRACIA, sito en calle Sarmiento esq. Franchi-

ni de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario/a Dra. DE PAUL Laura Ines, en los autos caratulados "PACHO, MARIA DEL CARMEN Y OTRO" expte: 500708, ha resuelto: Alta Gracia, 20/03/2022. Proveyendo la presentación formulada por el Dr. Ruarte: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, digitalizado, bajo la responsabilidad del compareciente en cuanto a su autenticidad.- A lo solicitado, y proveyendo a la demanda que obra a fs 202/206 vta y su rectificación obrante a fs 288/290 vta: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a la parte demandada: a) Compañía de Tierras y Edificaciones Sierras de Alta Gracia S.T.E.D.A.G Sociedad de Responsabilidad Limitada o Compañía de Tierras y Edificaciones Sierras de Alta Gracia Sociedad de Responsabilidad Limitada S.T.E.D.A.G o Compañía de Tierras y Edificación Sierras de Alta Gracia Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral de los lote 2 (parte) inscripto bajo el N° de Matrícula 1432337; Lotes 38 y 39, Inscriptos bajo el N° de Matrícula 1736223; Lote 42, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633846; Lote 43 (parte), inscripto bajo el N° de Matrícula 1845367; Lote 55, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633847; Lote 56, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633858; Lote A, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633859; Lote D, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633860; (con domicilio en calle Ayacucho 39 5º piso de la Ciudad de Córdoba, en la casilla de correo 40 Cod. Posal 5186 Alta Gracia y El Alto 1448 San Isidro, Departamento Santa Maria. b) Juan Augusto Fisher (domicilio fs 138 Ayacucho 39 Córdoba), Heriberto Guillermo Fisher y/o sus sucesores, (domicilio fs 115 Casilla de Correo 40 CP 5186, Cuenca 1571 Capital Federal); Enrique Heriberto Fisher y/o sus sucesores (domicilio fs 117 Ayacucho 39 5to piso CP 5000 Córdoba y casilla de correo 40 CP 5186), Alfredo Benno Fisher y/o sus sucesores (domicilio fs 141 Juncal 2588 Pilar Capital Federal) y Benno Edgardo Fischer y/o sus sucesores o Benno Edgar Fischer y/o sus sucesores (domicilio fs 140 calle Billinghamurst 2424 y Billinghamurst 2424 unidad 4 piso 1, Capital Federal (fs 229); todos titulares registrales de los Lotes 35, 36 y 37 (parte), inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633447; y Lotes 40 y 41, inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633448; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados

supra.- Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión ubicado en zona rural de Anisacate, Empalme E 56 Km paraje El Alto, Fraccion de 18 has 142 mts 2 compuesta por Lote 2, lotes 35, 36 y 37, 38 y 39 y fracción de 22 has 3428 mts 2 integrada por lotes 40 y 41, 45, 55 y 56, 43 lotes A y D, Pedania SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, de las titularidades mencionadas supra, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes que surgen de fs 321/322 – verificación de estado parcelario- en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber: 1) Sr. Juan Fermin Iraizoz (con domicilio EE 26/09/2022 en calle Arenales 1626 psio 2, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal); 2) Armando Zampedri (domicilio fs 64 calle Bolivia 546 Alta Gracia), 3) Marcos Sebastian Villace (domicilio fs 95 calle Grecia 750 Dpto 3° Comodoro Rivadavia, Pcia de Chubut y fs 147 Bv de Loreto/ cap Krause 424 General Mosconi, Escalante, Pcia de Chubut), 4) Lorena Beatriz Magallanes Udovich (con domicilio EE 26/09/2022 Carosella Jose M Subtte 777 Torre 1 dpto 1 depto/casa B B° El Palomar Moron Buenos Aires), 5) Marcelo Eduardo Benvenuto (calle pública Mz 63 Lt 18 s/n B° Chacras de Anisacate, Santa María, Cordoba), 6) Guillermo José Papini (domicilio fs 93 y 146 calle Mateo Beres 327 Alta Gracia), 7) Luca Boris Vlasov Vi-

gato (domicilio fs 87 calle Tejedor 784 Alta Gracia), 8) Juan Pablo Bossi (domicilio fs 90 calle Los Tulipanes 76 Alta Gracia y Jesús Roldan 900 La Rinconada, Alta Gracia), 9) Gisella Elizabeth Ferreyra (domicilio EE 26/09/2022 calle Mza B Lote 15 s/n B° Pque Universidad, Cordoba Capital), 10) Juan Alejandro, 11) Flavia Renata Casali, 12) Comuna de Anisacate (domicilio fs 84 Calle Belgrano, Anisacate) y 13) Sonia Beatriz Audisio (domicilio fs 142 calle Gurruchaga 410 B° Las Palmas, Córdoba); y además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Líbrese oficio a la Comuna de San Isidro a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la Comuna a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Advirtiéndole que se ha omitido adjuntar oficio diligenciado por el Juzgado Federal respecto de los colindantes Juan Alejandro y Flavia Renata Casali, líbrese oficio y denuncie los domicilios de los mismos a los fines de la notificación del presente.- Notifíquese. Recategoricenses.

10 días - N° 527725 - s/c - 11/6/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, en autos caratulados: "MOLINA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION" (2381814), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 23/10/2023... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. Angela de Santa Paula Girardi y/o de quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que es parte de una mayor superficie inscripto a la Matrícula 433.094, ubicado en la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, a la que se le imprimirá el

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Raúl Molina y Ángela de Santa Paula Girardi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado... Notifíquese.-" Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago – Juez – Dra. FUNES, Yanina Veronica - Prosecretaria Letrada-. El inmueble que se pretende usucapir se describe como "una fracción ubicada en el lugar, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Nomenclatura catastral D 24, P 04, Parcela 357548-403748 que, según expediente N° 0572-009970/2013 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y rumbo sureste, hasta el vértice B, mide 124,00 metros lado (A-B), colindando con calle pública; desde este vértice B, ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C, mide 60,00 metros, lado (B-C), colindando con parcela 341-1789; desde el vértice "C" y ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D", mide 124,00 metros, lado (C-D), colindando con resto mayor superficie denominada parcela 341-1788; desde este vértice "D", con ángulo interno 90°00' de hasta el vértice inicial, mide 60,00 metros, lado (D-A), colindando con calle pública, cerrando la figura con una superficie total de 7.440 metros cuadrados." Río Cuarto, 9 de mayo de 2024.-

10 días - N° 527752 - s/c - 10/6/2024 - BOE

